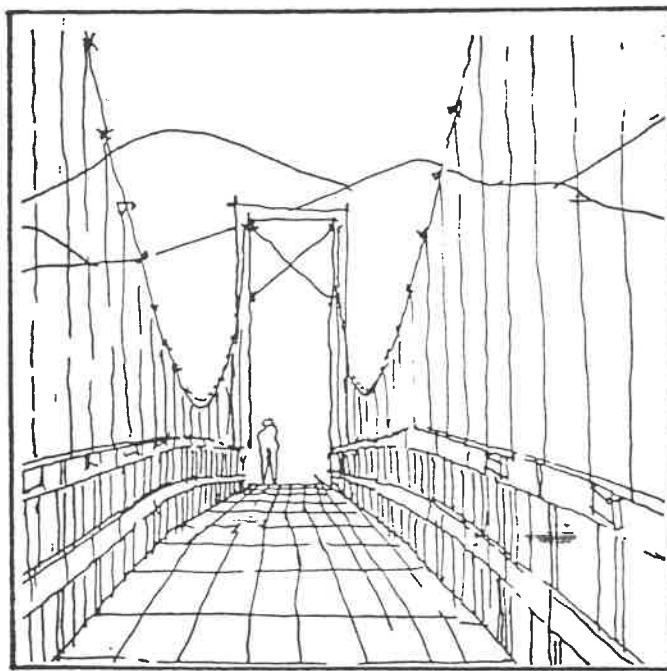


CUARTA SECCION

Infraestructura y Usos del Suelo



INFRAESTRUCTURA

Para el cuatrienio de 2000-2001 a 2003-2004, las diferentes agencias de gobierno y corporaciones públicas tienen en agenda diferentes programas. Los recursos que invertirán ascienden a \$31.93 millones en proyectos de mejoras capitales en el Municipio de Jayuya. A continuación se desglosa este monto, según lo programado por cada agencia.

Millones de Dólares

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$4.94
Administración de Corrección	\$8.51
Autoridad de Energía Eléctrica	\$1.28
Autoridad de Edificios Públicos/Facilidades Escolares	\$11.1
Administración de Servicios Agrícolas y Desarrollo Agropecuario	\$5.7
Corporación Para el Desarrollo Rural	\$.4

Sistema de Energía Eléctrica

El sistema de energía eléctrica del Municipio pertenece al Distrito de Utuado junto con Adjuntas, según información de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. Estos tres (3) municipios a su vez son parte de la Región de Arecibo donde se atienden las fases de operación y conservación del sistema eléctrico Utuado, Jayuya y Adjuntas el cual cuenta con siete (7) sub-estaciones.

El territorio municipal de Jayuya no cuenta con instalaciones eléctricas generatrices. Dos de las principales líneas de transmisión con voltajes de 230 kv y 115 kv, cruzan el territorio. La primera proviene desde el patio de interruptores de las instalaciones de Costa Sur hasta los centros de transmisión de Manatí y Bayamón (línea 50200). La segunda línea se extiende desde el centro de transmisión de Ponce hasta Dos Bocas (línea 36400).

El Municipio de Jayuya no cuenta con sistema de 38 kv, ya que las facilidades de distribución existentes se alimentan de las líneas mencionadas anteriormente. Dentro del sistema de distribución del territorio municipal se encuentra la subestación de voltaje secundario Elpidio Requeira Figueroa (4.16 kv). La misma tiene un transformador de 115/4.16 kv., que se alimenta de la línea número 36400, tiene 5 alimentadores de distribución y su capacidad es de 10,500 kva.

**Autoridad de Energía Eléctrica
Departamento de Proyecciones Estadísticas
Informe de Clientes y Consumo por Clase de Servicios
Jayuya**

Clase de Servicio						
AÑO FISCAL		RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL
1994-95	Clientes	4,575	616	7	4	5,202
	Kwh	13,388,037	10,717,101	13,701,226	982,359	38,788,723
1995-96	Clientes	4,696	615	7	4	5,322
	Kwh	13,808	10,784,064	14,632,045	956,127	40,180,402
1996-97	Clientes	4,858	612	7	4	5,481
	Kwh	13,873,368	10,980,767	14,244,014	1,034,738	40,132,887
1997-98	Clientes	4,952	609	7	4	5,572
	Kwh	15,574,894	11,441,109	17,029,345	1,040,823	45,086,171
1998-99	Clientes	4,985	595	7	6	5,593
	Kwh	14,805,737	10,848,364	17,451,310	1,027,362	44,132,773

En el Plan de Mejoras Captales de la Autoridad de Energía Eléctrica se asignan los fondos necesarios para la rehabilitación de las facilidades existentes, la construcción de nuevas facilidades y la adquisición de terrenos, edificios y equipo. Este documento es revisado anualmente. A continuación se presenta una lista de los diferentes proyectos programados para el Municipio de Jayuya para los años fiscales 2001 al 2005.

**Autoridad de Energía Eléctrica
Programa de Mejoras Captales - 2000 - 2004
\$ x (1000)
Municipio de Jayuya**

# Proyecto y Título	Total	2001	2002	2003	2004	2005
12646 Relocalización Alimentador 8301-4 Vega Linda	\$105	\$55	\$50	\$0	\$0	\$0
12680 Cambio de conductor 8301-4 Coabey	\$235	\$55	\$60	\$60	\$60	\$60
07948 Reubicar Alimentador 8301-5 Zamas	\$240	\$70	\$90	\$50	\$50	\$0
07771 Instalación "Throw-Over" en Subestación 63	\$400	\$400	\$0	\$0	\$0	\$0
12679 Relocalización Alimentador 8301-3 Río Grande 7	\$375	\$50	\$100	\$75	\$75	\$75
Total	\$1,355	\$630	\$280	\$185	\$185	\$75

Servicios Agua Potable

En términos de abastos de agua, el Municipio está servido por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a través del sistema de la Región de Ponce y conjuntamente con los Municipios de Adjuntas, Villalba y Orocovis.

El sistema se compone de una serie de facilidades que incluye plantas, tanques, estaciones de bombeo, plantas de filtración y tuberías de cuatro (4) pulgadas.

Entre los proyectos de mejoras capitales que estaban recomendados para los años fiscales 2000 a 2003¹⁰, por esta Agencia son:

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados								
Obra Programa Años Fiscales 2000-2003								
(En Miles de Dólares)								
Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Costo Total Estimado	2000	2001	2002	2003	Total 4 años
Tratamiento y Disp. Cienos-Urbana	5/97	12/99	800	285		-	-	285
Alc.Sanit.Bos.Veguita y Coabey Pas	5/97	12/99	6,508	2,289	3,560	509	-	4,069
Tratamiento y Disp.Cienos-La Pica	01/98	12/99	400	86	-	-	-	86
Tratamiento y Disp.Cienos-Canaliza	07/2001	06/2003	500	-	-	25	475	500

Fuente: Proyectos Públicos de Mejoras Capitales, Años Fiscales 2001 a 2003.

¹⁰ Oficina de Programación de Inversiones y Mejoras Capitales, Junta de Planificación de Puerto Rico.

Desperdicios Sólidos

El Municipio cuenta con un vertedero para la disposición de desperdicios sólidos. El mismo está ubicado en la Carretera PR-140 km. 11, en el Sector Canalizo del Barrio Collores. Su área total es de 70 cuerdas, de las cuales 13 se encuentran en uso para la operación de un relleno sanitario. La operación se realiza de lunes a viernes y se dispone de unas 20 toneladas de desperdicios sólidos diariamente.

El terreno utilizado para la disposición de los desperdicios está dividido en área de chatarra, área de animales muertos, área de escombros y área de basura doméstica. En la actualidad el vertedero tiene una vida útil de siete (7) años y sirve la población de los municipios de Jayuya y Adjuntas.

La Oficina Municipal de Control Ambiental tiene a su cargo la operación del vertedero y la recolección de desperdicios sólidos en el territorio municipal. La fase de recolección se realiza con tres (3) camiones compactadores.

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

Proyectos Públicos de Mejoras Capitales Recomendadas								
Área de Intervención: Administración de Servicios Agrícolas y Desarrollo Agropecuario								
Proyecto	Período		Costo Total Aproximado (en miles de dólares)	2000	2001	2002	2003	Total 4 Años
	Inicio	Terminación						
Adq. Unidad Pick-Up 150 Tracción 4x4	2003	2003	24	-	-	-	24	24
Compra e Instalación extractor	2001	2001	5	-	5	-	-	5
Adq. Bomba Espalda #422	2000	2000	720	-	-	-	1	1
Mejoras JCA-Requeridas	2000	2000	720	-	-	-	15	15
Compra vehículos mantenimiento-equipos	2001	2001	45	-	45	-	-	45
Mejoras Requeridas por JCA y EPA	2000	2000	5	5	-	-	-	5
Compra Vehículos 4 x 4	2000	2000	25	25	-	-	-	25
Compra de plataformas de arrastre	2001	2001	40	-	40	-	-	40
Mejoras Requeridas por JCA y EPA	2001	2001	5	-	5	-	-	5
Mejora Planta Física Req. Por JCA y EPA	2000	2000	10	10	-	-	-	10
Mejoras Planta Física	2001	2001	40	-	40	-	-	40
Adq. Bombas de Espalda #423	2000	2000	700	700	-	-	-	700
Adq. Bomba Manual #425	2000	2000	720	-	24	-	-	24
Adq. Bomba Espalda #423	2001	2001	720	-	-	1	-	1
Adq. Unidad Pick-Up 150 Tracción 4x4	2000	2000	21	21	-	-	-	21
Adq. Bomba Manual #425	2001	2001	375	-	-	-	-	-
Adq. Unidad Pick-Up 150 Tracción 4x4	2001	2001	-	21	21	-	-	21
Adq. Bomba de Espalda #422	2001	2001	700	-	-	-	-	-
Adq. Unidad Pick-Up 150 Tracción 4x4	2002	2002	21	-	-	21	-	21
Compra Máquinas Bulldozer	07/00	01/01	95	-	-	-	95	95
Adq. Bomba de Espalda #423	2002	2002	1	1	-	-	-	1
Adq. Bomba Manual #425	2002	2002	375	-	-	-	-	-
Adq. Bomba de Espalda #422	2002	2002	700	-	-	-	-	4
Mejoras Planta Física Req. Por JCA y EPA	2001	2001	8	-	8	-	-	8
Compra Máquinas Bulldozer	2001	2001	80	-	80	-	-	80
Compra e Instalación Extractor	2001	2001	5	-	5	-	-	5

Fuente: Proyectos Públicos de Mejoras Capitales, Años Fiscales 200-2003.

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

PROYECTOS PUBLICOS DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADAS							
Área de Intervención: Corporación Para el Desarrollo Rural							
Proyecto	Periodo		Costo Aproximado (en dólares)	Programación por Año			
	Inicio	Terminación		2000	2001	2002	2003
Const.Cancha Baloncesto (Bo. Mameyes) Sector Limón Nuevo	1999	2000	40	40			
Mejoras a Sist. Agua Comunal, Bo. Santa Bárbara, Sector Desvío Norte	1999	2000	13	13			
Adq.Unidad Pick-Up 150 Tracción 4x4	2003	2003	24				24
Mejoras Requeridas por JCA y EPA	2000	2000	5	5			
Mejoras Requeridas por JCA y EPA	2001	2001	5		5		
Compra e instalación de extractor	2001	2001	5		5		
Repav.de 1000 mtrs. de camino (Bo. Mamayes, Sector Vista Alegre)	1999	2000	57	57			
Mejoras cancha de baloncesto (Bo. La Pica, Sector San Patricio)	1999	2000	40	40			
Repav. 1500 mtrs. de camino (Bo. Mameyes, Sector Limón Nuevo)	1999	2000	60	60			
Repav. 3000 mtrs. camino y obras (Bo. Collores, Sector Proy. Piza)	1999	2000	100	100			
Repav. 2100 mtrs. camino y obras (Bo. Veguita Zamas, Sector Proy. Ballester)	1999	2000	81	81			

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

Proyectos Públicos de Mejoras Capitales Recomendadas								
Area de Intervención: Autoridad de Edificios Públicos - Facilidades Escolares								
Proyecto	Periodo		Costo Total Aproximado (en miles de dólares)	2000	2001	2002	2003	Total 4 Años
	Inicio	Terminación						
Escuela Intermedia Carmen Selas	07/99	02/2001	10,535	7,826	2,025	-	-	
Ampl. Escuela Superior Josefina León Zayas	06/00	00/00	648	115	535	-	-	

Fuente: Proyectos Públicos de Mejoras Capitales, Años Fiscales 2000 - 2003.

Proyectos Públicos de Mejoras Capitales Recomendadas								
Area de Intervención: Administración de Corrección								
Proyecto	Periodo		Costo Total Aproximado (en miles de dólares)	2000	2001	2002	2003	Total 4 Años
	Inicio	Terminación						
Rehabilitación del Campamento Penal La Pica	2000	2001	8,509	1,176	7,333	-	-	8,509

Fuente: Proyectos Públicos de Mejoras Capitales, Años Fiscales 2000 - 2003.

Red Vial

El Municipio de Jayuya no cuenta con un corredor de primer orden que le permita rápido acceso a los municipios de la costa. El único proyecto de carreteras significativo para el Municipio, en cuanto a rápido acceso, es la PR-10, que cruza desde Arecibo a Ponce, pasando por Utuado y Adjuntas. El tramo de Arecibo a Ponce está completado en la actualidad. El territorio cuenta con unas cinco vías de carácter secundario para un recorrido total de 53.70 kilómetros y diez (10) vías terciarias de unos 26.90 kilómetros de largo total.

Entre las vías secundarias, la de mayor volumen de tránsito es la PR-144, que se origina en la intersección con la PR-531, recorriendo unos 15 kilómetros hasta el límite municipal entre Jayuya y Ciales. En sus primeros cuatro (4) kilómetros hasta la intersección con la PR-141R, está clasificada como colectora primaria rural y tiene un tránsito promedio anual de 7,900 vehículos. En los restantes 10.9 kilómetros, la carretera tiene un tránsito promedio anual de 6,600 vehículos y está clasificada como colectora secundaria rural. Ambos tramos tienen una condición física regular.

La Carretera PR-140, considerada una colectora primaria rural, recorre unos 12.10 kilómetros desde la intersección con la PR-143 hasta el límite municipal de Jayuya con Utuado y está calificada en condición física excelente. Su capacidad física es de 1,012 vehículos por hora.

La PR-141 va desde su intersección con la PR-144, luego intersecta con la PR-141R y continúa hasta el límite municipal entre Jayuya y Utuado. La misma contiene unos 1.12 kilómetros como colectora secundaria rural hasta su intersección con la PR-141R y unos 15.98 kilómetros desde esta intersección hasta el límite con Utuado, como colectora primaria rural. Hasta su ramal (PR-141) está considerada en buenas condiciones a partir de este punto hasta el límite municipal es de condición regular.

El ramal de la PR-141 comienza en la PR-144 hasta la intersección PR-141, recorriendo unos 3.9 kilómetros en total, de los cuales los primeros .8 kilómetros están clasificados como de condición física regular y los restantes 2.10 kilómetros están en buenas condiciones (ver mapa de carreteras).

La PR-143 (Ruta Panorámica) recorre unos diez (10) kilómetros, por el sur del territorio municipal y en dirección este-oeste, pasando por los puntos más altos de la Cordillera Central y áreas protegidas del Bosque Estatal de Toro Negro. La misma está clasificada como colectora primaria rural y en sus primeros tres (3) kilómetros desde el límite municipal con Utuado está clasificada en condiciones excelentes y en los restantes 7.4 kilómetros hacia el límite con el Municipio de Ponce su condición física es considerada como buena.

Las carreteras terciarias, que cubren los territorios hacia los distintos barrios del Municipio y a municipios colindantes están consideradas todas en buena condición física.

Los caminos municipales en su totalidad cubren unos 51.7 kilómetros. Estos conectan sectores y barriadas con las carreteras estatales. En la tabla a continuación se incluyen los proyectos de carreteras completados desde el año 1988 hasta octubre de 1995 en el Municipio de Jayuya. Para los años fiscales 1995-96 y para los años 1999 a 2000 no hay proyectos de carreteras programados para el Municipio.

Servicios de Transportación

La Comisión de Servicio Público reporta un total de 29 vehículos con licencia para ofrecer servicios de transportación pública en el Municipio de Jayuya. Las rutas a servir se distribuyen de la siguiente forma:

- 1- De Caricaboa a Gripiñas - 1 vehículo
- 2- De Coabey a Saliente - 5 vehículos
- 3- Pica - 3 vehículos
- 4- Mameyes Arriba - 6 vehículos
- 5- Tetuán - 1 vehículo
- 6- Veguitas y Zamas - 1 vehículo
- 7- San Juan a Jayuya - 6 vehículos
- 8- Collores - 6 vehículos

Anejo 3

AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION
OFICINA DE SISTEMAS VIALES
CARRETERAS ESTATALES
MUNICIPIO DE JAYUYA

SISTEMA	CARRETERA	DESDE	HASTA	LARGO	CLASIFICACION FUNCIONAL *	VOLUMEN TRANSITO * (AADT) (U)	CONDICION FISICA *	CAPACIDAD *
SECUNDARIO	PR-140	KM 0 00 (INT. PR-143)	KM 12 10 (LIMITE MUN. JAYUYA Y UTUADO)	12 10	COLECTORA PRIMARIA RURAL	1 000	4 5	1 012
	PR-141	KM 0 00 (INT. PR-144)	KM 11 12 (INT. PR-141 F)	1 12	COLECTORA SECUNDARIA RURAL	1 200	3 2	0
	PR-141 F	KM 11 12 (INT. PR-141 F)	KM 17 10 (LIMITE MUN. JAYUYA Y UTUADO)	15 00	COLECTORA PRIMARIA RURAL	1 050	2 0	0
	PR-141 R	KM 0 00 (INT. PR-141)	KM 0 00 (PR-144)	0 00	COLECTORA SECUNDARIA RURAL	1 000	2 4	0
	PR-141	KM 0 00 (PR-144)	KM 2 10 (PR-141)	2 10	COLECTORA PRIMARIA RURAL	1 700	3 8	0
	PR-143	KM 6 90 (LIMITE MUN. UTUADO Y JAYUYA)	KM 9 90 (LIMITE MUN. JAYUYA Y PONCE)	3 00	COLECTORA PRIMARIA RURAL	600	4 1	600
	PR-143	KM 13 70 (LIMITE MUN. PONCE Y JAYUYA)	KM 17 30 (LIMITE MUN. JAYUYA Y PONCE)	3 60	COLECTORA PRIMARIA RURAL	600	3 8	0
	PR-144	KM 0 00 (INT. PR-531)	KM 4 10 (INT. PR-141 F)	4 10	COLECTORA PRIMARIA RURAL	7 900	2 9	932
	PR-144	KM 4 10 (INT. PR-141 F)	KM 15 00 (LIMITE MUN. JAYUYA Y CIALES)	10 90	COLECTORA SECUNDARIA RURAL	6 600	2 8	0
	TOTAL SECUNDARIO				53.70			
TERCIARIO	PR-527	KM 0 00 (INT. PR-140)	KM 3 50 (BARRIO COLONES)	3 50	LOCAL RURAL	300	3 5	0
	PR-527	KM 0 00 (INT. PR-141)	KM 3 30 (BARRIO COLONES - VACUITA)	3 30	LOCAL RURAL	300	3 0	0
	PR-528	KM 0 00 (INT. PR-141)	KM 3 90 (BARRIO ZAMA)	3 90	LOCAL RURAL	1 000	3 0	0
	PR-530	KM 0 00 (INT. PR-141)	KM 5 90 (BARRIO MANEYES)	5 90	LOCAL RURAL	600	3 0	0
	PR-531	KM 0 00 (INT. PR-144)	KM 3 80 (LIMITE MUN. JAYUYA Y UTUADO)	3 80	LOCAL RURAL	600	3 2	0
	PR-532	KM 0 00 (INT. PR-140)	KM 0 60 (BARRIO NITRO)	0 60	LOCAL RURAL	600	3 5	0
	PR-533	KM 0 00 (INT. PR-141)	KM 0 50 (LIMITE MUN. JAYUYA Y CIALES)	0 50	COLECTORA PRIMARIA RURAL	300	3 0	0
	PR-539	KM 0 00 (INT. PR-144)	KM 3 10 (BARRIO SALENTE)	3 10	LOCAL RURAL	400	3 4	0
	PR-577	KM 0 00 (INT. PR-143)	KM 0 20 (ACCESO LADO TELEFONO MAHAYILLA)	0 20	LOCAL RURAL	400	3 5	0

AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION
OFICINA DE SISTEMAS VIALES
CARRETERAS ESTATALES
MUNICIPIO DE JAYUYA

SISTEMA	CARRETERA	DESDE	HASTA	LARGO	CLASIFICACION FUNCIONAL *	VOLUMEN TRANSITO * (AADT) (1)	CONDICION FISICA *	CAPACIDAD *
	PR-619	KM 0.00 (INT PR-141)	KM 0.70 (LIMITE MUN. JAYUYA Y UTUADO)	0.70	LOCAL RURAL	500	2.8	0
	PR-552	KM 0.00 (INT PR-527)	KM 1.70 (BARRIO LOS PLANES)	1.70	LOCAL RURAL	300	3.0	0
TOTAL TERCARIO				26.90				

* - FUENTE INFORME DEL HIGHWAY PERFORMANCE MONITORING SYSTEM (HPMS) DE 1994

(1) AADT - TRANSITO PROMEDIO ANUAL OMNINO

(2) CONDICION FISICA
0.0 - 1.0 DEFICIENTE
1.1 - 2.0 POBRE
2.1 - 3.0 REGULAR
3.1 - 4.0 BUENA
4.1 - 5.0 EXCELENTE
U - DESCONOCIDO

(3) VNI - VEHICULOS POR HORA

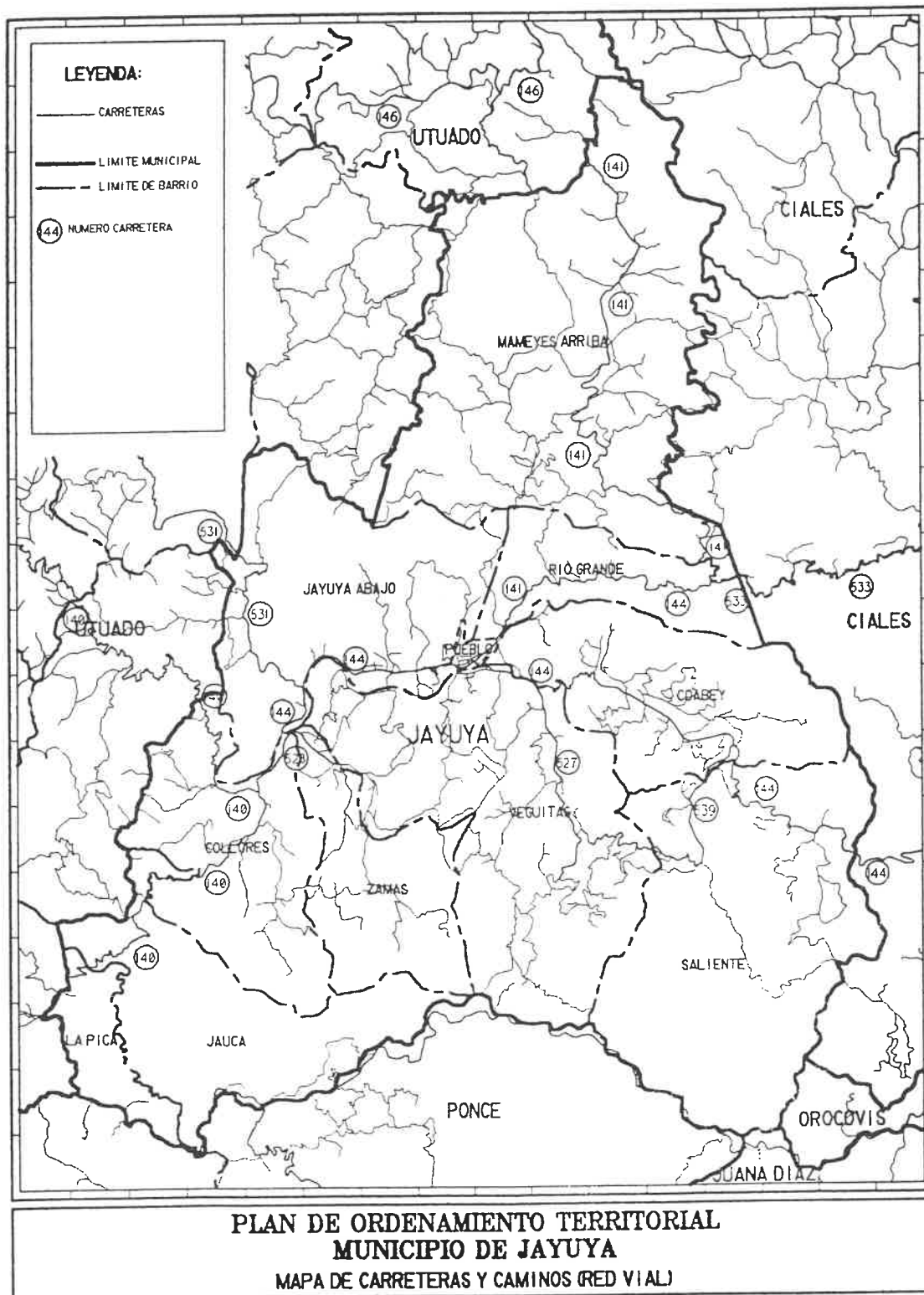
Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

Autoridad de Carreteras Proyectos Terminados desde 1988 hasta 1995 Municipio de Jayuya						
Núm. Carr. Núm. Codif.	Descripción	Long. Kms.	Costo	Construcción		Observaciones
				Comienzo	Terminación	
Proyectos Terminados						
140 014042	Ensanche PR-140 y PR-144, desde el Desvío de Jayuya a PR-143	8.00	1,600,000	mar/87	sept./89	100% terminado
140 014049	Const. Muro de contención en los Kms. 4.20, 5.90, 6.10 y 11.00	-	194,598	dic/87	oct./88	100% terminado
140 014061	Reconst. PR-140, Jayuya-Utuado, desde el Km. 9.50 = Int. PR-144 hasta el Km. 22.20 = Int. PR-111	2.00	243,500	ene/92	mayo/93	100% terminado
141 014111	Repav. PR-141 del Km. 0.36 Int. PR-141R al Km. 17.16 Int. PR-613	16.80	385,982	mayo/94	mayo/95	100% terminado
144 014428	Reconst. PR-144 Jayuya-Coabey desde Km. 0.0 Int. PR-140 al Km. 6.0 Int. PR-527	6.00	279,400	feb/95	jul/95	100% terminado
528 052803	Reconst. PR-528 del Km. 0.00 al Km. 3.50	3.50	290,139	oct/88	oct/89	100% terminado
533 053306	Reconst. PR-533 desde PR-149 a PR-141	6.20	369,702	mayo/94	jul/95	100% terminado

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES (PICA) - 1996/1999							
Área de Intervención: Red Vial/Transporte y Comunicaciones							
Agencia y/o Proyectos	Período		Costo Aproximado (en dólares)	Programación por Año			
	Inicio	Terminación		1996	1997	1998	1999
Reconstrucción y Repavimentación, sec.proy. Gripiñas, Bo. Gripiñas	1995	1996	\$90	90	-	-	-
Reconstrucción y Repavimentación Camino, sec.proy.W. Colberg,Bo. Mameyes	1995	1996	1996	\$35	-	-	-
Reconstrucción y Repavimentación Camino, Sec.proy. Piza, Bo. Collorcs	1995	1996	\$70	70	-	-	-
Reconstrucción y repavimentación Camino y muro de contención, sec.proy.Ballester, Bo. Veguita	1995	1996	\$50	50	-	-	-
Reconstrucción y repavimentación camino, sec. Puerto Plata, Bo. Veguilla Zamas	1995	1996	\$90	90	-	-	-
Reconstrucción y repavimentación camino, sec. La Línea, Bo. Coabey	1995	1996	\$75	75	-	-	-
Construcción de aceras y encintados, Km. 10.1, PR-144	02/98	02/98	\$6			6	
Construcción cunetón, Km. 2.4, PR-527	02/98	02/98	\$4	-	-	4	-
Construcción cunetón, Km. 7.4-7.5, PR-141.	01/98	02/98	\$4	-	-	4	-
Instalación barreras seguridad, Km. 5.6, PR-141	12/97	12/97	\$2	-	-	2	-

Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación, Oficina de Sistemas Viales.



Sistema de Comunicaciones

La Compañía Telefónica de Puerto Rico ofrece servicios en el territorio municipal.

La red telefónica provee servicio mediante plantas externas e instalación de equipo celular que se opera desde la oficina central. La ubicación de líneas y plantas externas es una información sensitiva que la Compañía Telefónica de Puerto Rico no provee.

En el Programa de Expansión y Mejoras de 1988 al 1996 de la Compañía Telefónica de Puerto Rico, se describen los proyectos por año, se especifica su costo, el número de familias a beneficiarse, el trimestre en que fue o va a ser realizado y el estatus del mismo. La mayoría de los proyectos en el Programa han sido completados.

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
1990	Oficina Central: Adición de 1,500 líneas digitales DMS-10 "828"	285	-	Segundo	Completa do
1995	Instalación de 3,900 líneas digitales DMS- 100 para reemplazar equipo existente	329	-	Primero	Completa do

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
Planta Externa:					
1988	Instalación de cable alimentador y distribución de planta externa para servir Barrio Coabey y Urbanización Carmelita	352	220	Primero	Completado
	Instalación de planta externa para servir Residencial Brisas I, I y III y Sector El Mudo	111	170	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio telefónico al Sector Pierluisi	16	21	Segundo	Completado
	Distribución de planta externa para servir sector Hacienda del Barrio Mameyes	44	36	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Villa Turística	10	7	Segundo	Completado
	Instalación planta externa para servir al Sector Pepe Luis del Barrio Santa Rosa	10	7	Tercero	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector La Loma del Barrio Zamas	13	13	Tercero	Completado
	Subtotal	556	474		
1989	Instalación de planta externa para proveer servicio a extensión Barrio Mameyes Carretera #141	41	31	Primero	Completado
	Instalación de planta externa para servir el Barrio Matadero, Río Grande	134	248	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio a la Comunidad Arenas	56	51	Tercero	Completado

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
Celular:					
1991	Instalación de equipo celular para mejorar la señal y calidad de recepción	200	-	Segundo	Completado
1995	Adición de equipo celular para mejorar la señal y calidad de recepción	50	-	Cuarto	Programado
Planta Externa					
1989	Instalación de planta externa para servir carretera #527	24	36	Tercero	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio telefónico a sectores Saliente, Canales y Salientito	292	276	Cuarto	Completado
	Instalación de planta externa para servir el Sector Miguelón del Barrio Saliente	51	29	Cuarto	Completado
	Sub Total	598	671		
1990	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Final Santa Bárbara	10	9	Primero	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Final Santa Barbara	10	8	Segundo	Completado
	Instalación planta externa para proveer servicio al Sector Santa Rosa, Carretera #27	14	9	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para servir Sector Los Alvarez, Carretera #528	34	22	Tercero	Completado
	SubTotal	68	48		

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
Planta Externa					
1991	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Santa Rosa, Carretera #528	15	12	Primero	Completado
	Instalación de planta externa para servir Sector Ovidio Arriba	29	17	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Cachete, Barrio Zamas	10	6	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para servir Ramal, Carretera #141 Sector Río Grande	15	9	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Los Ajos y provisión El Limón	112	151	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Hoyos Planes	124	124	Tercero	Completado
	Instalación planta externa para proveer servicio al Sector La Cuesta	35	30	Cuarto	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Puerto Plata y Loma Ernesto en Comunidad Caricaboa	207	166	Cuarto	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio Carretera #140, Barrio La Pica	20	13	Cuarto	Completado
	Sub-total	567	528		

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
Planta Externa					
1992	Instalación de planta externa para proveer servicio a Salientito en Carretera #1	101	50	Primero	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Alvarez en Barrio Zamas	10	7	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para proveer servicio al Sector Arenero	15	11	Segundo	Completado
	Sub-total	126	68		

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
Planta Externa					
1993	Instalación de planta externa para Carretera #140, Km. 8.9 a 12.3, Sector Canalizo	95	100	Primero	Completado
	Instalación de cable de fibra óptica Monte Gregorio	135	-	Segundo	Completado
	Instalación de planta externa para servir sectores interior del Barrio Zamas, Carretera #528, Km. 3.3	60	256	Tercero	Completado
	Sub-total	290	356		
1994	Instalación de planta telefónica en edificio Fernández Sierra, Calle Degetau	15	88	Primero	Completado
	Sub Total	15	88		

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
Planta Externa					
1995	Instalación de planta externa en Carretera #144, Km. 1.6 al 2.6, Barrio Jayuya	15	61	Primero	Completado
	Instalación de planta externa en Carretera #141, Km. 5.0 al 9.7, Sector Río Grande	60	97	Primero	Completado
	Instalación de planta externa para servir al Sector El Hueco, Km. 12.9 Interior, Barrio Mameyes	44	46	Segundo	Completado
	Adición de equipo de onda portadora para adicionar y mejorar facilidades telefónicas en Mameyes Arriba	110	152	Tercero	En Construcción
	Instalación de planta externa para carretera numero 140, Km. 8.9 al 12.3 Sector Canalizo	323	740	Tercero	En Construcción
	Adición y mejoramiento de facilidades telefónicas en Cárcel La Pica	10	1	Tercero	En Construcción
	Sub-total	126	68		

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

TELEFONICA DE PUERTO RICO Programa Ampliación y Mejoras, Municipio de Jayuya Años 1988 - 1996					
Año	Descripción	Costo (\$000's)	Familias a Beneficiarse	Trimestre	Status
Planta Externa					
1996	Instalación y adición de facilidades Ruta #4 en Comunidad Santa Clara y Residencial La Montaña	200	450		Sigue Programado 1996-98
	Relevo y distribución de facilidades en el Sector Gripiña, Carretera #527 final	150	145		Sigue Programado 1996-1998
	Instalación de cable de fibra óptica y sistema de onda portadora para adicionar facilidades al Barrio Mameyes	350	750		Sigue Programado 1996-1998
	Instalación de cable de fibra óptica y adición de capacidad de onda portadora entre Jayuya, Cerro Maravilla y Ponce para ampliar y mejorar la comunidación	250	-		Sigue Programado 1996-1998
	Instalación de cable de fibra óptica y sistema de onda portadora para adicionar y mejorar facilidades Barrio Coabey Saliente, Carretera #144, Km. 10.2	440	600		Sigue Programado 1996-1998
	Instalación de cable de fibra óptica y sistema de onda portadora para adicionar y mejorar facilidades Sector Vega Zamas, Carretera #527	440	600		Sigue Programado 1996-1998
	Sub-total	1,830	2,545		
	Total Planta Externa	5,089	6,992		
	TOTAL MUNICIPIO	5,953	6,992		

Fuente: Telefónica de P.R., Departamento de Programación

Usos del Suelo

De acuerdo al Inventario Científico de 1971 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el uso del suelo en el Municipio estaba dedicado mayormente a actividades agrícolas (49%) y a usos forestales (49%). Esto deja los restantes usos ocupando solamente el 2% del territorio municipal, para un total de 588.35 cuerdas. (Ver tabla de Usos del Suelo)

Del total de cuerdas en actividades que ocupan el restante 2% del territorio, un 79% estaban dedicadas a usos residenciales. Cabe señalar, que las residencias en la ruralía ocupaban un porcentaje mayor (66%) en comparación con las residencias en suelo urbano (13%). Esto es indicativo del desparramamiento residencial en la zona rural.

**Usos del Suelo 1971
Inventario Científico (1)**

Usos	Cuerdas	Porcentaje	Cuerdas	Porcentaje
Agrícola	14,251.80	49%	-	-
Bosque	14,254.99	49%	-	-
No-productivo	54.00	0.19%	-	-
Residencial		0.00%	464.98	79%
Urbano	76.96	0.26%	76.96	13%
Rural	388.02	1.33%	388.02	66%
Recreación	17.81	0.06%	17.81	3%
Público	47.70	0.16%	47.70	8%
Comercial	33.07	0.11%	33.07	6%
Areas de Extracción (2)	5.08	0.02%	5.08	1%
Industrial	9.54	0.03%	9.54	2%
Comunicación	10.17	0.03%	10.17	2%
Total	29,149.14	100%	588.35	100%
(1) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.				
(2) Se refiere a grava y arena solamente.				

A pesar de que la información de uso de suelo es de 1971, las tendencias observadas

deben mantenerse en un patrón similar. Es decir que la mayor parte del territorio aún está dedicado a usos agrícolas y usos forestales.

Zonificación

El ámbito de zonificación en el Municipio de Jayuya comprende el Pueblo, que ocupa unas .16 millas cuadradas (105.34 cuerdas) de terreno, la Comunidad Santa Clara (Barrio Jayuya Abajo) al oeste del Pueblo, ocupando unas .2 millas cuadradas y las urbanizaciones Vega Linda y La Monserrate (Barrio Veguitas), al sur del Pueblo, ocupando unas 6.6 millas cuadradas.

En el área del Pueblo se observaron varios distritos designados para uso público (P) en los cuales ubican la Plaza de Recreo, la Escuela Elemental Urbana, terrenos al norte, de la cuenca del Río Grande de Jayuya, la Alcaldía, el Parque de Bombas, el Cuartel de la Policía, la Escuela Intermedia y el Complejo Deportivo Filiberto García. Los usos designados públicos (P) en las urbanizaciones y en la Comunidad Santa Clara son parques y facilidades de tipo vecinal.

La mayoría de los distritos están designados para usos residenciales de baja densidad poblacional (R-0, R-1, R-2) y de densidad poblacional intermedia (R-3, R-4). El único distrito residencial de alta densidad es el Residencial Público La Montaña zonificado R-5.

Los distritos comerciales están mayormente concentrados en el centro urbano tradicional, a lo largo de la Carretera Estatal #144. Los distritos designados C-3 (Comercial Central) están ubicados en el corazón del Pueblo y los C-1, en el noreste y suroeste de los distritos C-3. Otros distritos comerciales (C-1, C-2 y C-3) con menor extensión territorial están localizados aisladamente a lo largo de la Carr. #144, en la Urb. Vega Linda y al norte de la Alcaldía.

Dimensión Regional

Según la División Territorial de Regiones del País para los Planes Regionales de Puerto Rico, elaborados por la Junta de Planificación, la Región Central está compuesta por quince municipios, los mismos son: Adjuntas, Barranquitas, Ciales, Comerío, Corozal, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, San Sebastián, Utuado, Villalba y Jayuya. La Región abarca una extensión territorial de 776.5 millas cuadradas, aproximadamente el 23% de la extensión total de Puerto Rico y una población de 348,252 habitantes, que representa el 9.88 % de la población total de Puerto Rico. La extensión territorial y la población del Municipio de Jayuya representa el 5.7% y el 4.45%, respectivamente de la Región Central.

El municipio con mayor población en la Región en 1990 fue Utuado, siendo Jayuya uno de los menos poblados. Solamente, Las Marías y Maricao tienen población menor que Jayuya. El Municipio de Utuado con una población de 34,980 habitantes para el 1990 se perfila como el Municipio cabecera de la Región, constituyendo un polo potencial de atracción regional en lo referente a servicios, empleos, educación e industrias.

La mayor concentración de población urbana, según definido por el Censo Federal, se encuentra en los municipios del extremo este, a saber: Corozal, Naranjito, Comerío y Barranquitas. Otros municipios que también han experimentado crecimiento poblacional urbano son el municipio de Villalba, Utuado y San Sebastián. El Municipio de Jayuya ha experimentado cambios en su zona urbana específicamente en los barrios colindantes al Pueblo debido al impacto de la Ley de Tierras de 1941 (Santa Clara), a través de su Título V y al desarrollo de urbanizaciones privadas (La Monserrate y /Vega Linda).

La Región se podría considerar que está demostrando dos áreas de influencia de desarrollos urbanos que responden a otras regiones; el área este que responde al área metropolitana de San Juan y el área noroeste que responde a las áreas urbanas de Arecibo, Aguadilla y Mayaguez, éste con su carácter de área metropolitana como centro administrativo, industrial y de servicios.

El Municipio de Jayuya por su cercanía, comunicación y tendencias históricas tiene una fuerte relación con el Municipio de Ponce. Este Municipio que no forma parte de la Región Central es un centro de actividades económicas y sociales del cual Jayuya hace uso. También posee un desarrollo industrial con un papel de importancia en la provisión de empleos y varios centros de educación universitaria de gran importancia como: la Universidad Católica de Ponce, la Universidad Interamericana, la Universidad de Puerto Rico con su Colegio Regional. Estas universidades atraen una creciente población de los municipios aledaños y entre ellos Jayuya.

Necesidad de Vivienda de la Región

Para responder a la necesidad de vivienda existente en la Región, y según la demanda efectiva, se ha programado una serie de proyectos de vivienda. Los proyectos programados por el Departamento de la Vivienda hasta el 1994 fueron:

Proyectos Programados - (Hasta el 1994)

Municipio	Programas/Unidades	Presupuesto
Adjuntas	Renace 10/94	\$500,000
	HOME-Rental Rehab 18 u.	\$553,000
	Rehab-Comunidad Tanama 37u.	\$275,000
Barranquitas	Renace-Estudio 3/95 Mejoras-Comunidad Barrancas	\$100,000
Ciales	Mejoras Comunidad Cordillera	\$300,000
Comerio	Renace 10/94	\$500,000
Corozal	Solares Turnkey -191 u.	\$1,792,000
	Renace-Estudio 3/95	
	HOME-Rental Rehab 7u.	\$127,000
	HOME-FTHB Asst. 2u.	\$26,000
Jayuya	Renace 10/94	\$500,000
	Mejoras-varias comunidades	\$200,000
Lares	Solares Turnkey 200u.	\$1,700,000
	HOME Rental Rehab 4u.	\$125,000
	Mejoras comunidades la Torrey Milagros	\$30,000
Las Marias	Solares Turnkey 70 u.	\$30,000
Maricao	Renace 10/94	\$500,000
	Rehab Com Indiera Fria y los Cuadros	\$172,000
	Mejoras-varias comunidades	\$279,000
Morovis	Solares Turnkey 200u.	\$255,000
	Renace Estudio 3/95	\$75,000
	HOME Rental Rehab 10 u.	\$1,900,000
	Mejoras Com. Torrecillas y San Lorenzo	\$268,000
	Mejoras Com. Morovis Sur y Barahona	
Naranjito	Rehab- Comunidad Los Cerros	\$100,000
Orocovis	HOME FTHB Asst. 2u.	\$26,000
	VBC Com. Botijas II 35 u.	\$100,000
San Sebastián	Mejoras Com. Guacio (en subasta)	\$200,000
	Rehab.- Com. Chinto Rodon	\$40,000
Utua	Renace estudio 3/95	
	HOME FTHB Asst. 1u.	\$12,000
	Mejoras varias comunidades	\$110,000
	Rehab. Com Cumbre Alta(en planos	\$807,000
	Rehab. Comunidad Vivi	\$1,634,000

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

Municipio	Programas/Unidades	Presupuesto
Villalba	Solares turnkey 200 u.	\$1,900,000
	HOME FTHB Asst. 1 u.	\$13,000
	Rehab Varias comunidades	\$302,000

Fuente: Región Central. Planes Regionales de Puerto Rico. Junta de Planificación, Julio 1994.

Los objetivos generales del Departamento de la Vivienda con respecto a la Región son:

- . Auspiciar el desarrollo de viviendas de interés social, en el sector privado, para la venta.
- . Por medio del programa RENACE, promover la rehabilitación de los centros tradicionales Urbanos de la Región.
- . Mediante los programas de : Rehabilitación en su sitio, mejoras físicas y viviendas a bajo costo dar mantenimiento físico a las viviendas en las comunidades rurales.

Potencial Agrícola

Las áreas agrícolas de mayor potencial en la Región están localizadas en los municipios de Maricao, Las Marías, San Sebastián, Lares y Utuado. Las actividades agrícolas principales son el cultivo de café, frutos menores y hortalizas. El alto porcentaje de terrenos escarpados en la Región es un elemento importante en la productividad agrícola. Según el análisis de los ingresos en la Región Central en el 1992, el sector de la Agricultura aportó a la Región un 8.3% del total de ingresos. Los municipios que reportaron un porcentaje más alto en esta actividad fueron: Lares que aportó un 14.6%, San Sebastián un 12.9% y Utuado un 12.2%.

Potencial Turístico-Recreativo

La Región cuenta con un gran potencial turístico/recreativo, por los atractivos naturales que posee, sobre todo las vistas escénicas, el gran número de lagos y ríos, la topografía y vegetación. Entre los puntos de interés turístico-recreativo, se destacan los siguientes:

- . Areas Naturales Protegidas
- . Bosques Protegidos
 - Bosque de Toro Negro (Juana Díaz, Ciales, Orocovis, Villalba, y Jayuya).

- Bosque de Guilarte (Adjuntas y Peñuelas).
- Bosque de Maricao (Sabana Grande y Maricao).

Puntos de Interés y Ruta Panorámica:

- Ruta Panorámica Central (parte de la misma).
- Cañón de San Cristóbal (en Barranquitas).
- Cerro Maravilla (Villalba).
- Gigante Dormido (cadena de montañas en Villalba).
- Cerro Puntita (en Jayuya, área más alta de la Isla).
- Lago Dos Bocas.
- Lago Caonillas.
- Lago Garzas (en Adjuntas).
- Monte del Estado (Maricao).
- Parador Gripiñas (Jayuya).
- Hacienda Juanita (en Maricao).
- Cabañas del Monte del Estado (Maricao).

Recursos Culturales

- Cueva La Mora (Comerio).
- Cueva Golondrina (Ciales).
- Cueva del Indio (Jayuya).
- Museo Familia Canales (Jayuya).
- Museo del Cemí (Jayuya).
- Cementerio de los Próceres (Barranquitas).
- Casa Bianchi (en Adjuntas).
- Parque Ceremonial Indígena (Utado).
- Sitios Arqueológicos (en todos los municipios).
- La Piedra Escrita (Jayuya).
- Casa Natal Luis Muñoz Rivera (Barranquitas).
- Iglesia San Juan Bautista (Maricao).
- Iglesia San Sebastián Mártir (San Sebastián).
- Iglesia San Miguel Arcángel (Utado).
- CEDETRA.(Jayuya)
- Centro Cultural Jayuyano.

Centros Urbanos Tradicionales.

La Oficina de Preservación Histórica ha iniciado el inventario y categorización para la rehabilitación de los centros urbanos tradicionales de los municipios de la Región. Cuatro municipios contienen un gran número de edificaciones de valor histórico/ arquitectónico identificados por la Oficina de Preservación, éstos son:

Adjuntas (79 edificaciones).
Utuaado (88 edificaciones).
Comerio (35 edificaciones).
Maricao (35 edificaciones).
Ciales (38 edificaciones).

Dentro de los centros tradicionales que presentan más deterioro en la Región están los municipios de Las Marías, Naranjito, Corozal, Morovis y Jayuya.

Centros de Alojamiento.

La Región cuenta en la actualidad con un número de habitaciones en hoteles, cabañas y paradores; además hay propuesta 20 habitaciones en el proyecto turístico-recreativo en el Municipio de Las Marías. El Municipio de Jayuya cuenta con 19 habitaciones disponibles en la Hacienda Gripiñas (Parador).

Facilidades de Alojamiento por Municipios

Municipios	Nombre de la Facilidad	Habitaciones Existentes	Proyectadas
Adjuntas	Hotel Monte del Río	23	
	Hotel Villa de Sotomayor	20	
Las Marías	Parador Gutiérrez Guest House Proyecto Turístico Recreativo	10	20 hab.
Jayuya	Hacienda Gripiñas	19	
Maricao	Hacienda Juanita	21	
	Cabañas Monte del Estado	24	
Utuaado	Casa Grande	18	

*Fuente : Región Central: Planes Regionales de PR, 1994, Junta de Planificación,
Julio 1994*

Facilidades Deportivas

Existe un presupuesto designado por el Departamento de Recreación y Deportes para la Rehabilitación de canchas, parques y otros tipos de instalaciones deportivas en la Región.

En el Municipio de Jayuya se han rehabilitado canchas y parques tanto en la zona urbana de Jayuya como en sus barrios.

En los proyectos prioritarios incluidos en el Programa de Inversión de Cuatro Años (PICA) 1993-94/1996-1997 por la Compañía de Fomento para la Región en el Municipio de Jayuya se programó la construcción de una pista de material sintético en el año 1994-1996 a un costo de \$1,000,000 de dólares, cuya construcción ya se realizó.

**Proyectos Prioritarios de la Región (PICA)
1993-1994/1996-1997**

Municipio	Proyecto
Adjuntas	Construcción de Coliseo Municipal; costo total \$1,600,00. 1994-97.
Utua	Construcción área de recreación pasiva, antiguo Parque Ramón Cabañas, costo 625,000 1994-97.
Ciales	Adquisición de terrenos, diseños y construcción complejo deportivo Costo 1,600,000. 1994-97.
Jayuya	Construcción pista material sintético. Costo \$1,000,000 - 1994-97.
San Sebastián	Mejoras Estado Juan "Titi" Baniquez. Costo \$900,000 1994-95.
Orocovis	Construcción Cancha Bajo Techo Costo 1,757,500 1994-96
Maricao	Continuar construcción Complejo Deportivo, Costo \$681,720 1995-97. Mejoras a infraestructura y cabañas del Centro Vacacional Monte Estado, Costo \$241,828. 1994-95.

Fuente: Región Central: Planes Regionales de PR, 1994, Junta de Planificación, julio 1994.

INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN

Sistema Vial

La región central no cuenta con un corredor vial de primer orden que de acceso a la mayoría de los municipios de la región y con el resto de las regiones del país. Al no existir este corredor principal se utilizan vías secundarias para transportarse a otros municipios. La principal vía será la PR-10 que está en proceso de construcción y que atraviesa la región de norte a sur. La misma tiene terminada la parte que va desde Arecibo a Utuado. Al finalizarse la PR-10 se logrará una comunicación más rápida y directa desde Arecibo hasta Ponce, lo que será un factor de comunicación importante para la Región. Es necesario la conexión del Municipio de Jayuya con la PR-10 por medio de un acceso rápido y adecuado.

Otros proyectos de gran transcendencia para la Región son las rutas entre los municipios de Jayuya (PR-141), Ciales (PR-146), Villalba (PR-149) y San Sebastián (PR-140). Estos proyectos representan la integración de los municipios de la parte oriental de la Región y su futuro desarrollo turístico.

Es importante señalar la Ruta Panorámica (PR-143), la cual necesita el acondicionamiento y reconstrucción de varios tramos. Las principales vías de comunicación existentes con los municipios de la Región y el resto del país se relacionan a continuación:

**Principales Vías de Comunicación
de los Municipios de la Región**

Municipios	Vías
Adjuntas	PR-10- Utuado y Ponce PR-129 Utuado, Lares y Arecibo PR-135 Yauco
Barranquitas	PR-143 Coamo PR-162 Aibonito PR-156 Comerio PR-152 Naranjito
Ciales	PR-146 Utuado PR-140 Barceloneta PR-149 Orocovis y Manatí PR-144 Jayuya
Comerio	PR-167 Bayamón y Barranquitas PR-156 Aguas Buenas PR-172 Cidra
Corozal	PR-159-Morovis y Toa Alta PR-164-Naranjito
Jayuya	PR-144-Utuado PR-141 PR-140-Utuado PR-143-Ponce y Juana Díaz
Lares	PR-129-Camuy PR-111-San Sebastián PR-134-Hatillo PR-124-Las Marías PR-129-Adjuntas PR-128-Yauco y Maricao PR-138-Adjuntas
Las Marías	PR-120-Maricao y San Sebastián PR-106-Mayaguez PR-108-Añasco PR-119-Mayaguez PR-124-Lares

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

Municipios	Vías
Maricao	PR-105-Mayaguez, Yauco PR-120--Las Marías, San Germán, Sabana Grande PR-128-Lares
Morovis	PR-155-Vega Baja y Orocovis PR-159-Corozal PR-160-Vega Baja PR-145-Ciales
Naranjito	PR-165-Toa Alta PR-164-Corozal y Bayamón PR-152-Barranquitas PR-167-Comerio
Orocovis	PR-155-Morovis y Coamo PR-150-Corozal PR-157-Ciales PR-143-Villalba, Coamo, Corozal PR-149-Ciales
San Sebastián	PR-119-Quebradillas, Las Marías PR-111-Moca, Lares PR-109-Añasco
Utado	PR-111-Jayuya y Lares PR-10-Adjuntas y Arecibo PR-140-Ciales y Arecibo PR-141-Jayuya
Villalba	PR-149-Orocovis y Juana Díaz PR-151-Orocovis PR-143-Coamo PR-150-Coamo

Sistema de Abasto de Agua Potable

En términos de agua potable, la Región es rica en recursos de ríos y lagos lo que le permite abastecer a otras regiones de la Isla como: la Región Norte, parte de la Región Metropolitana y la Región Central-Este.

Los municipios de la Región tienen diferentes sistemas de distribución y se nutren de diferentes fuentes. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados tiene programado para la Región la construcción de varios proyectos diseñados a partir de sub-sistemas regionales e inter-relacionados al sistema de Ponce.

Proyectos Prioritarios (1993-1994/1997-1998)

Municipio	Descripción del Proyecto
Villalba	Expansión de la planta de filtración-1992. Aumento en capacidad de 1.00 mgd.
Jayuya-Veguitas	Aumento en capacidad a .70 mgd.-1992.
Orocovis	Matrullas-Aumento en capacidad 0.35 mgd.- 1993.
Orocovis-Barranquitas	Construcción de planta de filtración con capacidad de 3.00 mgd.-1993-1995.
Jayuya-Coabey	Aumento en capacidad de .50 mgd.-1993.
Jayuya-Mameyes- Limón	Aumento en capacidad a 0.13 mgd. Programado para 1994.
Adjuntas	Mejoras a la planta de tratamiento y disposición de 93-98.

Fuente: Región Central. Planes Regionales de PR, 1994. Junta de Planificación, julio 1994.

Sistema de Alcantarillado Sanitario:

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.) programó para los años 1993-1998 las siguientes obras en la Región:

**Proyectos Programados Para la Región
(1993-1998)**

Municipio	Descripción	Costo	Programación
Jayuya	Expansión de planta de tratamiento por servir Bo. Veguita y Coabey. Facilidades receptores de cienos	\$3,000	11-93/12-96
		\$3,000	3-93/12-98
Ciales	Consstrucción de laterales sanitarios en los Bo. Jaguas, Cordillera, Frontán y Pesas		9-93/6-97
Lares	Estación de Bombas Planta de Tratamiento (Castañer)	\$6,310	11-93
		\$150	1-94/2-95
Morovis	Planta de compactación y lechos de secado	\$2,500	7-94/12-95
Utua	Planta de tratamiento secundario Construcción de troncal		1-93/12-97
San Sebastián	Laterales Sanitarios Rehabilitación Planta de tratamiento existente		2-93
			2-95
			6-96
Adjuntas	Mejoras y rehabilitación a planta existente.	\$4,363	3-92/7-93
Orocovis	Sistema Bo. Botijas Fase II y III		1-96
Villalba	Laterales sanitarios. Bo. Jagueyes		8-94/3-96
Barranquitas	Sistema alcantarillado Bo. Helechal Planta de tratamiento nueva	\$5,440	8-90/12-93
Comerio	Planta de tratamiento nueva. Rehabilitacion sistema sanitario.	\$5,759	9-93

Fuente: Región Central, Planes Regionales de Puerto Rico, 1994, JPPR, julio de 1994.

Sistema de Energía

Los sistemas de generación de energía y fuentes hidroeléctricas de la Región, se sirven por subsistemas que dependen de otras regiones. Los municipios de Comerío, Barranquitas y Naranjito utilizan la planta hidroeléctrica del Río Blanco. San Sebastián, Las Marías, Lares y Maricao dependen de las fuentes de Costa Sur y Aguirre. Otros municipios utilizan las plantas hidroeléctricas de los lagos Dos Bocas y Caonillas que necesitan aumentar su capacidad. El Municipio de Jayuya al igual que

Utuaado y Adjuntas pertenecen a la Región de Arecibo en las fases operativas y de servicios.

Sistema de Desperdicios Sólidos

La Región, al igual que toda la Isla, enfrenta problemas de generación, manejo y disposición de desperdicios sólidos. Entre los factores más importantes que han contribuido al problema es el desparramamiento de los usos del suelo en las áreas urbanas y la disgregación de la vivienda en las áreas rurales. También los vertederos existentes en la Región tienen deficiencias que amenazan el medio ambiente. En el Plan de la Región se recomendó el cierre de los vertederos de Utuaado, Villalba, Orocovi, Lares, Las Marias, Maricao, Adjuntas y Ciales. Con respecto al reciclaje en la Región, no existen plantas de reciclaje.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos tiene previsto un Plan de Regionalización para el manejo y disposición de los desperdicios sólidos a nivel de toda la Isla que contempla 10 vertederos regionales (sistema de Relleno Sanitario), 17 estaciones de trasbordo y dos plantas de recuperación de energía con desperdicios. Según este Plan, en la Región Central está prevista una estación de trasbordo (ET) en el Municipio de Lares y un sistema de relleno sanitario en el Municipio de Barranquitas.

Diagnóstico de Areas Críticas por Renglón Temático

El instrumento de análisis utilizado en esta sección es el Modelo SWOT de planificación estratégica desarrollado por la Escuela de Comercio de Harvard durante la década de los 20. (Christensen, 1983). Los componentes utilizados en este modelo se adaptaron de la siguiente forma: Tendencias, Fortalezas, Debilidades y Líneas de Acción. Los mismos se analizan en términos de perfil físico-espacial, perfil vial, perfil social y perfil económico del territorio jayuyano.

Luego se plantean tres alternativas estratégicas de intervención en el territorio municipal. Las mismas se evalúan considerando dos posibles escenarios que están directamente ligados al futuro de Jayuya. El primer escenario presenta un pequeño esquema general donde existe la permanencia de la Sección 936 o cualquier instrumento del Código Federal de Rentas Internas de los Estados Unidos, que ofrezca ventajas contributivas a las compañías norteamericanas operando en Puerto Rico. El segundo escenario contempla la eliminación de estas ventajas contributivas y propone un cambio hacia una economía supersimbólica. Es decir, el desarrollo de actividades económicas no dependientes de los elementos tradicionales de producción y basadas en la utilización de medios innovadores para la producción de intangibles. Por último se evalúan las alternativas.

**Especificaciones por Areas Temáticas Recomendadas
por la Junta de Planificación de Puerto Rico**

Desarrollo Industrial:

- Promover el desarrollo de proyectos de manufactura y servicios de iniciativa local.
- Estimular el establecimiento de pequeñas y medianas empresas, vinculadas con actividades de la región.

Desarrollo Físico-Espacial:

- Rehabilitación de los centros urbanos tradicionales de la región como centros de la actividad económica y lugares atractivos para residir, invertir y trabajar.
- Compactar los centros urbanos y comunidades que se proyecten en su desarrollo; permitiendo un uso intenso del suelo.
- Restringir el desarrollo de nuevos núcleos poblacionales.

Turismo:

- Promover y estimular el turismo como actividad de desarrollo regional, utilizando adecuadamente el potencial de la región. Canalizar los proyectos de infraestructura programados en función de este objetivo.
- Crear circuitos internos de turismo en la Región de acuerdo al potencial turístico existente (rutas arqueológicas, rutas escénicas/naturales).
- Propiciar el establecimiento de paradores en sectores de la Región. Rehabilitar los existentes.
- Desarrollar los lagos como centros de actividad recreativo y deportivo. Es necesario mejorar el manejo de estos recursos, sobre todo el uso de terrenos aledaños par evitar su deterioro tanto físico como visual.

Agrícola:

- Delimitar y preservar los terrenos de alta productividad agrícola, creando condiciones para evitar la lotificación de los mismos.
- Integrar y desarrollar las actividades agrícolas en la Región.
- Fomentar y estimular empresas comunales o cooperativas, así como empresas con fines de lucro en diferentes actividades agrícolas.
- Necesidad de fortalecer la capacidad empresarial y crear la infraestructura de mercado que requiere el desarrollo de actividades agrícolas.
- Fomentar y desarrollar el potencial de la industria forestal. Esta industria existe a pequeña escala y con un mercado especializado.
- Desarrollar programas de diversificación agrícola de acuerdo a las condiciones regionales.
- Estimular el desarrollo cafetalero en la Región; promover la infraestructura adecuada para su procesamiento y mercado.

Recursos Naturales:

- Proteger los lagos, bosques, ríos, áreas naturales escénicas, topografía y vegetación como un potencial de recursos natural para el futuro desarrollo económico de la Región.
- Proteger la deforestación y lotificación de estos recursos naturales.

Infraestructura:

- Completar la construcción de la PR-10 y fomentar proyectos de comunicación municipal con la misma.
- Rehabilitar los tramos de la Ruta Escénica Panorámica que así lo regularán.
- Aumentar la capacidad de filtración de las plantas existentes. Establecer sistemas completos de pre-tratamiento que permita suplir

agua potable según establecido por la Ley de Agua Limpia.

- Mejorar y construir, según la programación de A.A.A. los sistemas de alcantarillados regionales.
- Evaluar el potencial de fuentes de energía alternas y de producción hidroeléctricas de la Región, para así poder establecer plantas de generación de energía.

RESUMEN POR AREAS TEMATICAS

Perfil Físico-Espacial

Tendencia

- Disminución de familias asentadas en el Centro Urbano Tradicional (Pueblo).
- Paulatina especialización del Centro Urbano Tradicional.
- Relocalización de actividades socio-espaciales sustantivas del Centro Urbano Tradicional hacia la suburbia.
- Desarrollo inmobiliario irregular de baja densidad esparcido por el territorio, en conformidad con las redes viales, causando desarticulación de asentamientos existentes.
- Alto impacto de la Ley de Tierras de 1941 en el desarrollo de comunidades rurales.
- Lotificaciones en áreas rurales guiadas por intereses privados e individuales que no responden a una meta general de uso eficiente del terreno.
- Deterioro del Centro Urbano Tradicional.

Fortalezas

- Asentamientos de población en áreas rurales (SRC) con notables posibilidades de integración por su perfil morfológico y su composición demográfica.
- Relativa equidad distributiva de equipamientos infraestructurales.
- Interés de Gobierno Estatal por intervenir en el Municipio.
- Amplio acervo de recursos socio-culturales y medio-ambientales.
- Infraestructura programada por el Gobierno Estatal en los renglones de AAA y AEE.
- Disponibilidad de inmuebles potencialmente utilizables en la zona urbana.

Debilidades

- Pobre integración de secuencias y actividades espaciales.
- Descentralización paulatina de actividades sustantivas por emulaciones suburbanas y exurbia atípicas al carácter y naturaleza del territorio (Guttember).
- Propuestas intervencionistas por parte del Gobierno Estatal incongruentes con las tendencias naturales de crecimiento y reacomodo comunitario.
- Disfuncionalidad del patrón de asentamiento vis-a-vis restricciones geográficas.
- Progresiva degradación del medio físico por actividades inmobiliarias inadecuadas.
- Sub-utilización de los acervos arqueológicos y potencial físico-hidrológico.
- Desarticulación del tejido inmobiliario.

Líneas de Acción

- Conciliación de iniciativas multisectoriales mediante un modelo rector de visión territorial.
- Desarrollo estratégico de asentamientos existentes.
- Prosecución de acuerdos de inversión estatales programados sobre el territorio.

PERFIL VIAL

Tendencias

- Limitada atemperación de redes viales intraterritoriales.
- Inexistencia de accesos viales de primer orden.
- Reducida integración del sistema vial interregional.

- Histórica sub-utilización del potencial escénico-vial.
- Flujo de vehículos pesados debido a actividades manufactureras.

Fortalezas

- Expreso norte-sur (P.R. #10) en programa desarrollo de vialidad.
- Existencia de segmento de la Ruta Panorámica de P.R. (PR-143).
- Red vial intraterritorial que exhibe amplio potencial interventivo.
- Acceso relativamente fluido a todas las comunidades.
- Demanda por servicios y abastecimientos de las operaciones localizadas en el territorio.

Debilidades

- Desfase temporal en programas de inversión estatal.
- Deterioro de corredores escénicos.
- Peligrosidad de redes viales y pobre rotulación.
- Reducida o nula iluminación del tejido vial.
- Limitada oferta de estacionamiento en el Centro Urbano Tradicional y en zona urbana comercial.
- Vulnerabilidad del sistema a variaciones climatológicas.

Líneas de Acción

- Refuncionalización puntual del tejido vial existente mediante intervenciones estratégicas.

- Desarrollo de una escala de estacionamiento en función a escala de ámbito comercial y oferta de servicios turístico culturales en la zona urbana.
- Reponderación de flujos y dirección de tránsito.

PERFIL SOCIAL

Tendencias

- Significativa reducción de grupos poblacionales entre las edades de 10 a 19 años de edad.
- Preferencia por la residencia en el ámbito rural.
- Marcado empobrecimiento de comunidades aisladas.
- Condiciones geográficas que permiten el fortalecimiento de dinámicas familiares.
- Micro-clima ideal para el establecimiento de familias ubicadas en el rango de tercera edad.
- Niveles de seguridad social superiores al promedio del país.

Debilidades

- Ubicación de viviendas en áreas susceptibles a inundaciones y a deslizamientos.
- Pobre integración físico-espacial de asentamientos aislados.
- Dispersión poblacional que encarece la provisión de servicios, equipamientos y dotaciones.
- Existencia de asentamientos que propician complicaciones en la provisión de servicios.
- Limitado poder adquisitivo y acceso a los mercados financieros.
- Reducida oferta laboral cualificada por parte del sector privado de la economía.

Líneas de Acción

- Fomentar la atracción de nuevos residentes con poder adquisitivo ubicados en el orden demográfico de tercera edad.
- Establecer un plan de intervención estratégico para el mejoramiento de asentamientos aislados, no atento a la integridad comunitaria existente.
- Fortalecer y diversificar estratégicamente aquellas actividades y alternativas educacionales.
- Ponderar la posibilidad de un plan fundamentado en estímulos sociales para la Región Central del país.

PERFIL ECONÓMICO

Tendencias

- Situación de mercado monopolístico en actividades económicas.
- Limitada inversión de capital en materia turístico cultural.
- Sostenido aumento en los índices de desempleo (33.9%, 1990).
- Alto índice poblacional ubicado bajo el nivel de pobreza (75.6%, Censo 1990), establecido por el gobierno federal.
- Fortalecimiento de dinámicas geo-económicas con el Municipio de Ponce.
- Estabilidad de actividades agrícolas fundadas en el monocultivo.
- Crecimiento de empresas pequeñas y familiares.

Fortalezas

- Existencia de asociación de comerciantes.
- Desarrollo de iniciativas estatales orientadas a la reestructuración económica del Centro Urbano Tradicional.

- Plantas industriales que exhiben relativa estabilidad operacional.
- Desplazamiento global del multinacionalismo al transnacionalismo.
- Amplio reconocimiento del potencial y calidad de los ofrecimientos artesanales.
- Potencial de desarrollo del turismo ecológico y recursos ambientales.
- Disponibilidad de inmueble industrial.
- Potencial de desarrollo eco-turístico.

Debilidades

- Virtual incertidumbre de los instrumentos federales de atracción industrial.
- Reducida generación del empleo comercial suscitado en la región.
- Ciclicidad de la dinámica económica.
- Inexistencia de factores sustantivos para el desarrollo de economías de escala y aglomeración.
- Limitada integración y mercadeo del potencial artesanal.
- Pobre integración turística con la Región.
- Sub-utilización de recursos hidrológicos y orográficos.
- Falta de diversificación de fuentes de empleo.

Líneas de Acción

- Incrementar la inversión de capitales locales de manera multisectorial.
- Estimular el fortalecimiento del renglón eco-turístico de la zona.
- Fortalecer actividades agrícolas.
- Estimular desarrollo de micro-empresas y negocios familiares.

- Generar las condiciones infraestructurales necesarias para factibilizar la integración económica del territorio.
- Conciliar estratégicamente las iniciativas del Gobierno Estatal con los fundamentos filosóficos del Plan de Ordenación Territorial.
- Ponderar el establecimiento de un plan fiscal para el estímulo económico de la Región Central.
- Fomentar la retención de la capacidad competitiva y financiera.
- Desarrollar el potencial de las zonas arqueológicas.
- Enmarcar el desarrollo ecoturístico en la Ley de Ecoturismo de P.R., Ley Núm. 340 del 31 de diciembre de 1999 bajo la jurisdicción del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

PERFIL DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Tendencias

- Existencia de red telefónica servida mediante plantas externas y equipo celular en la oficina central.
- Continuo aumento en el nivel de escolaridad (1950 - 2.7; 1960 - 3.8; 1970 - 6.8; 1990 - 11.0).
- Dramático aumento en la población -de 21 años o más- graduada de escuela superior (1970 - 13.9%; 1980 - 29.6%; 1990 - 47.9%).
- Alto grado de alfabetismo (población que sabe leer y escribir) 1990-91%.
- Mayor competitividad entre compañías de servicio telefónico de larga distancia.

Fortalezas

- Amplia oferta de escuelas públicas con tasa de estudiante/personal docente baja - (14 estudiantes por cada personal docente).

- Establecimiento de biblioteca electrónica en el sistema de educación pública.
- Programa de expansión de mejoras capitales al sistema de comunicaciones de la Compañía Telefónica dirigido a ampliar y mejorar la red existente.

Debilidades

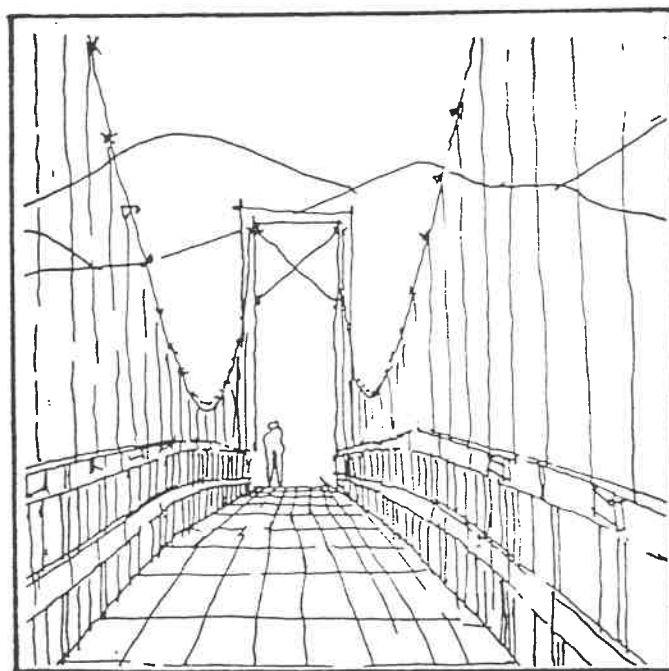
- Insuficiencia de la red telefónica en la totalidad del territorio.
- Reducida instalación de cableado de fibra óptica.
- Limitación en la calidad de recepción de sonido del sistema de comunicaciones.
- Limitada oferta de recurso humano capacitado.
- Limitada implantación de sistemas de recursos informativos en las escuelas.

Lineas de Acción

- Mejorar la calidad del servicio telefónico en términos de recepción y extender el servicio a la totalidad del territorio.
- Reorientar el currículo vocacional para incluir cursos en el campo de la informática.
- Ofrecer adiestramientos o cursos especiales sobre informática dirigidos a la población adulta.
- Reenfocar los currículos de las escuelas públicas hacia el campo de la informática. Comenzar con las escuelas de la comunidad.
- Extender las opciones de comunicación e informática hacia nuevas empresas pequeñas y familiares.

QUINTA SECCION

Alternativas y Clasificación del Suelo



Escenarios y Alternativas

Con el propósito de considerar el impacto de la incertidumbre prevaleciente acerca del futuro de las empresas 936 que operan en Puerto Rico y en específico en Jayuya y por lo tanto de ingerencia al Plan de Ordenación Territorial, es necesario desarrollar dos posibles escenarios y su impacto en las alternativas de intervención contempladas en este documento. Con respecto a la permanencia o evolución de las empresas 936 en Puerto Rico y en específico en el Municipio, reconocemos que el poder decisional sobre los beneficios contributivos que aplican a las mismas reside en el Congreso de los Estados Unidos y la decisión final acerca de la operación futura de estas empresas en el análisis individual que cada una realice. Los esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico y el Municipio serán efectivos en cuanto éstos complementen las directrices establecidas por el Congreso de los Estados Unidos para la operación de estas empresas. A pesar de que la situación económica de Puerto Rico no es totalmente dependiente de la permanencia de estas empresas, reconocemos que su operación es de alto impacto y en específico en el Municipio de Jayuya donde actualmente emplean sobre 700 personas.

Escenario Industrial

Este escenario se basa en que la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, en su forma actual o en cualquier enmienda futura, incentivará en alguna forma la permanencia de las empresas 936. Este escenario está basado en la política pública de industrialización de Puerto Rico establecida a finales de la década del 40, la cual ha prevalecido hasta el presente, no obstante a las enmiendas que históricamente ha sufrido este código federal. Es importante señalar, que desde sus orígenes la intención del Gobierno de los Estados Unidos no fue implusar las actividades industriales en Puerto Rico, sino motivar a empresas norteamericanas a desarrollar y expandir sus operaciones en los mercados asiáticos (1921). En 1954, la misma Sección pasa a ser la 931, donde estas empresas norteamericanas ("Possessions Corporations") continúan operando en los territorios bajos unas ventajas contributivas otorgadas desde 1921 y en adición, las pérdidas netas de cualquier operación en un territorio, se utilizaban para compensar las ganancias tributables obtenidas en suelo continental. Desde mediados de la década del 70, se debatía en el Congreso de los Estados Unidos la eliminación de la Sección 931, cuando entra el Gobierno de Puerto Rico a demostrar por medio del cabildeo, la importancia de la operación de estas empresas en la economía de la Isla y surge como enmienda la Sección 936.

No es hasta 1963, que Puerto Rico establece un incentivo contributivo industrial

(Ley de Incentivos Industriales de 1963). Los mecanismos existentes para atraer capital estadounidense de firmas manufactureras a través de los incentivos de exención contributiva federal, incentivos contributivos estatales y una mano de obra especializada y más barata que en los Estados Unidos, será la fuerza rectora de este escenario. Es menester señalar que el control de los mecanismos contributivos federales están fuera del control del Gobierno de Puerto Rico y por ende del gobierno municipal de Jayuya.

El Escenario Post-Industrial

Este escenario plantea la fragilidad económica en que se han fundamentado los instrumentos de exención contributiva basados en el Código de Rentas Internas Federal. Las compañías adscritas a la Sección 936, que hasta el momento habían basado sus operaciones de producción y expansión en las ventajas contributivas federales, se encuentran en estado de incertidumbre y fuera del control local. En la transición surgida durante los procesos decisionales de terminación o cambio drástico a la Sección 936 del Código de Rentas Internal Federal, este escenario plantea una transición hacia los sectores terciarios y la acrecentación del renglón servicio, predicado en el desarrollo de una economía supersimbólica al igual que en las nuevas reagrupaciones de los mercados internacionales. En las nuevas reagrupaciones de los mercados internacionales se abre una oportunidad para atraer actividades de tipo investigativo que no necesitan de los elementos básicos de producción. De este modo se desarrollarían actividades económicas cuya operación esté basada en la utilización de medios innovadores para la producción de intangibles. Es decir, el producto final de tal tipo de operaciones es un servicio directo del recurso humano per se o de aportación como servicio profesional en la realización de transacciones que pueden o no suceder en el mismo territorio.

En este escenario, se requiere de una reorientación al recurso humano existente, además de un compromiso de política pública de las agencias estatales concernidas con el desarrollo económico de Puerto Rico.

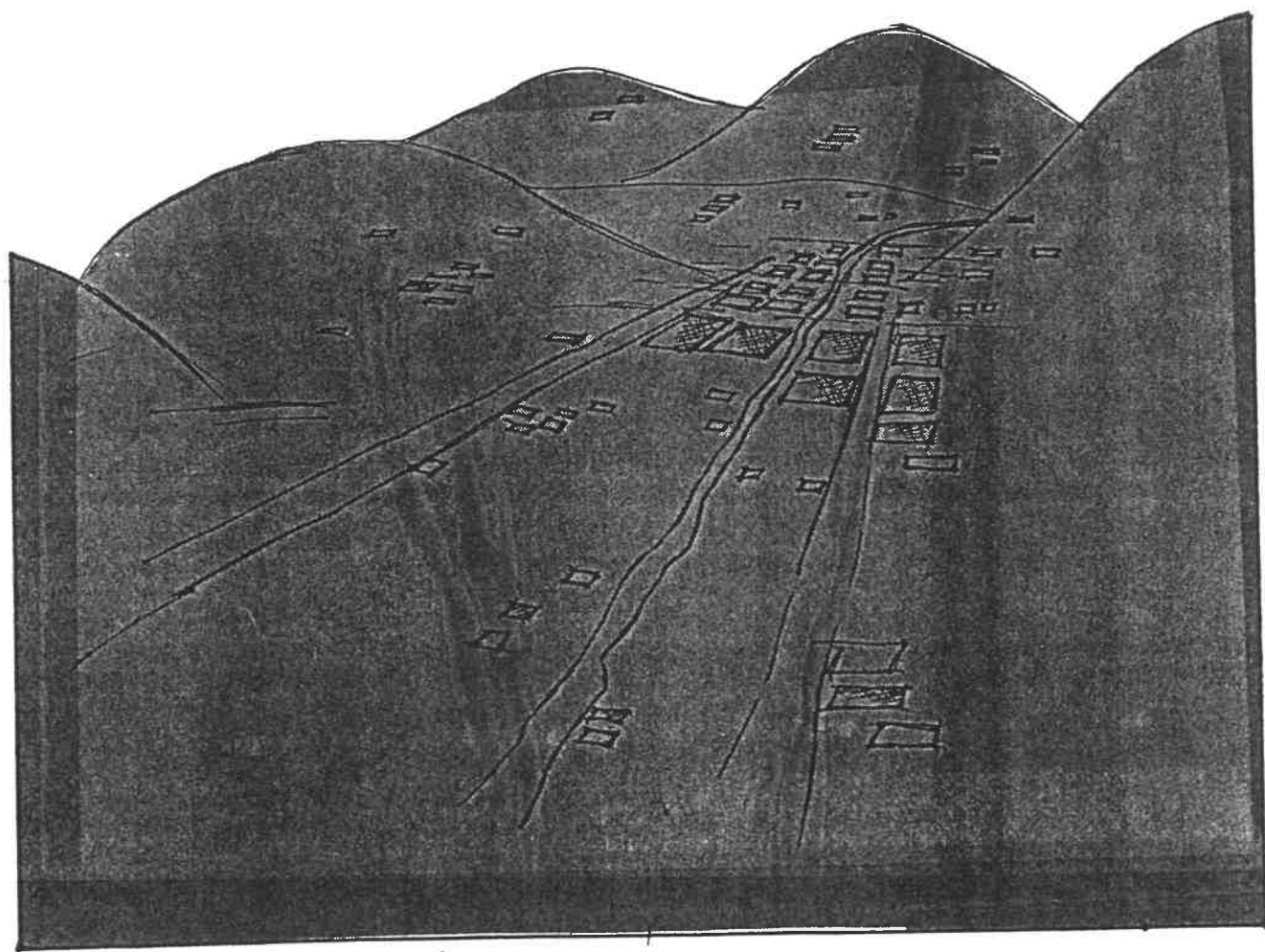
Alternativas de Intervención

Desarrollo Contingente No-Restictivo (Status-Quo)

Esta alternativa contempla la continuación de los patrones de asentamiento existentes. El territorio municipal maximizará su eficiencia administrativa mediante intervenciones contingentes cuya incidencia estructural represente cambios mínimos al presente estado de cosas. El Pueblo o Centro Urbano Tradicional y la zona urbana

continuará creciendo a base de acciones espontáneas generadas por las fuerzas del mercado. No se contempla desarrollar políticas públicas dirigidas a preservar el Suelo Rústico Común, sino más bien se continuarán aceptando las políticas públicas de agencias estatales concernidas con el uso del suelo rústico común. Por lo tanto, no se implantarán medidas restrictivas dirigidas a controlar los procesos de subdivisión o lotificación de los terrenos rurales. Continuarán surgiendo asentamientos aislados y espontáneos en el territorio municipal, según a ocurrido hasta el momento. Las intervenciones en el territorio municipal ocurrirán según los planes y prioridades programáticas de las agencias del gobierno central concernidas y con la participación por parte del gobierno municipal que tendrá ingerencia en la evaluación de las mismas.

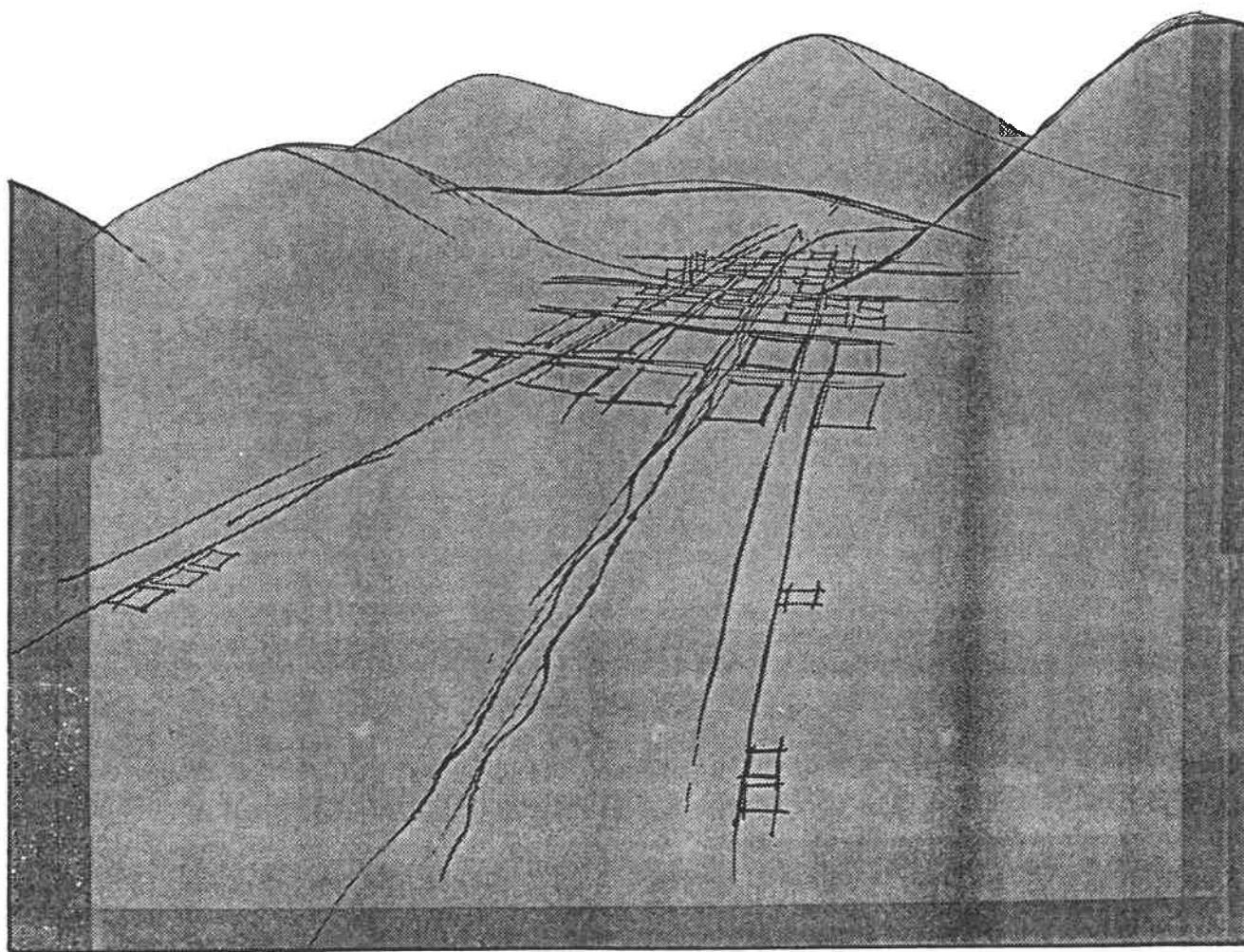
Desarrollo Contingente No-Restrictivo (Status-Quo)



Desarrollo Dinámicamente Centralizado

En esta alternativa se propone estimular los procesos de crecimiento y desarrollo socio-económico suscribiendo patrones y formas espacialmente centralizadas. Es decir, se perseguirán controles dirigidos a redensificar el Pueblo o Centro Urbano Tradicional, así como también el ámbito de expansión urbana. Los asentamientos en los barrios prevalecerán como asiento dormitorio restringiendo su crecimiento por medio de políticas públicas y clasificación de uso del suelo rústico común. Las redes viales se conciben como entidades de comunicación terrestre que operarán como tributarias para el sostenimiento de las actividades desde el núcleo central o Pueblo hacia los barrios. Las comunidades y asentamientos en los diversos barrios pasarán a ser unidades satelizadas del Pueblo y su ámbito de expansión urbana. Esta alternativa es congruente con las políticas públicas de las agencias estatales. Los planes y programas de las agencias del gobierno central tendrán que ser conciliados con los Planes de Ordenación Territorial aprobados por el Gobierno Municipal con el endoso de los ciudadanos del territorio.

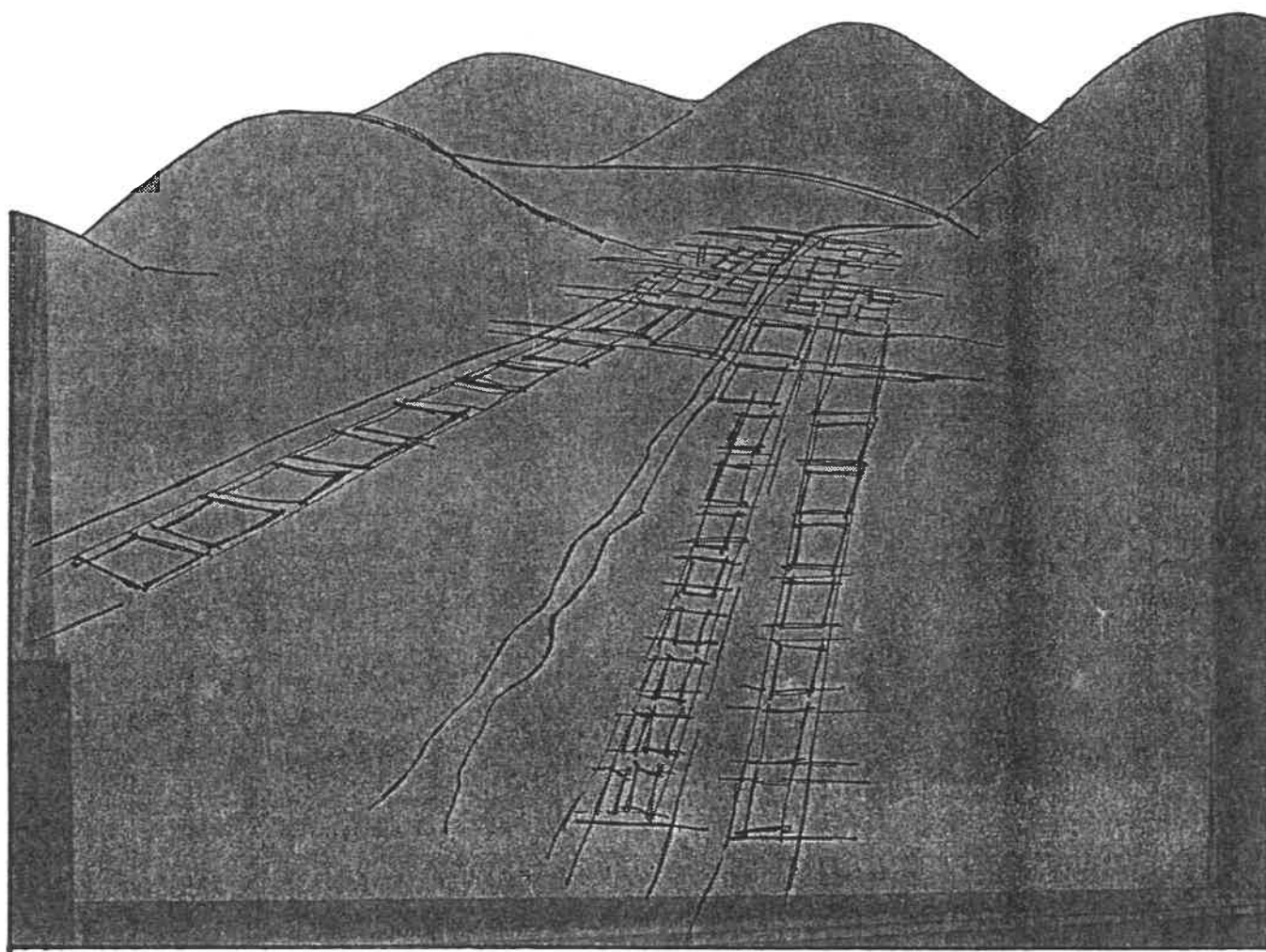
Desarrollo Dinámicamente Centralizado



Desarrollo Lineal Multi-Dinámico

La alternativa de desarrollo lineal multi-dinámico postula suscribir el paradigma de Ciudad Lineal esbozado por Soria y Mata a fines del Siglo XIX (1882), como alternativa conceptual para el tratamiento funcional de pequeñas ciudades lineales aisladas, en cuya interrelación residiría la consolidación del paradigma. En este espíritu, el territorio municipal será tratado de forma integral, promulgando intervenciones puntuales estratégicamente formuladas en función de los fundamentos filosóficos enunciados por el Plan. Se plantea el desarrollo de políticas públicas y reglamentación restrictivas predicadas en la nueva clasificación del suelo, como instrumento rector de la ordenación. El desarrollo se contempla de forma lineal respondiendo al continuismo vial existente a lo largo de las carreteras. El desarrollo de urbanizaciones y todo tipo de construcción que no utilice las vías existentes como axial será restringida a través de reglamentación. Las intervenciones de agencias estatales en el territorio deberán conciliarse con los elementos de visión, estrategias y prioridades programáticas del municipio.

Desarrollo Lineal Multi-Dinámico



Desarrollo Estratégico Conformado al Ambiente

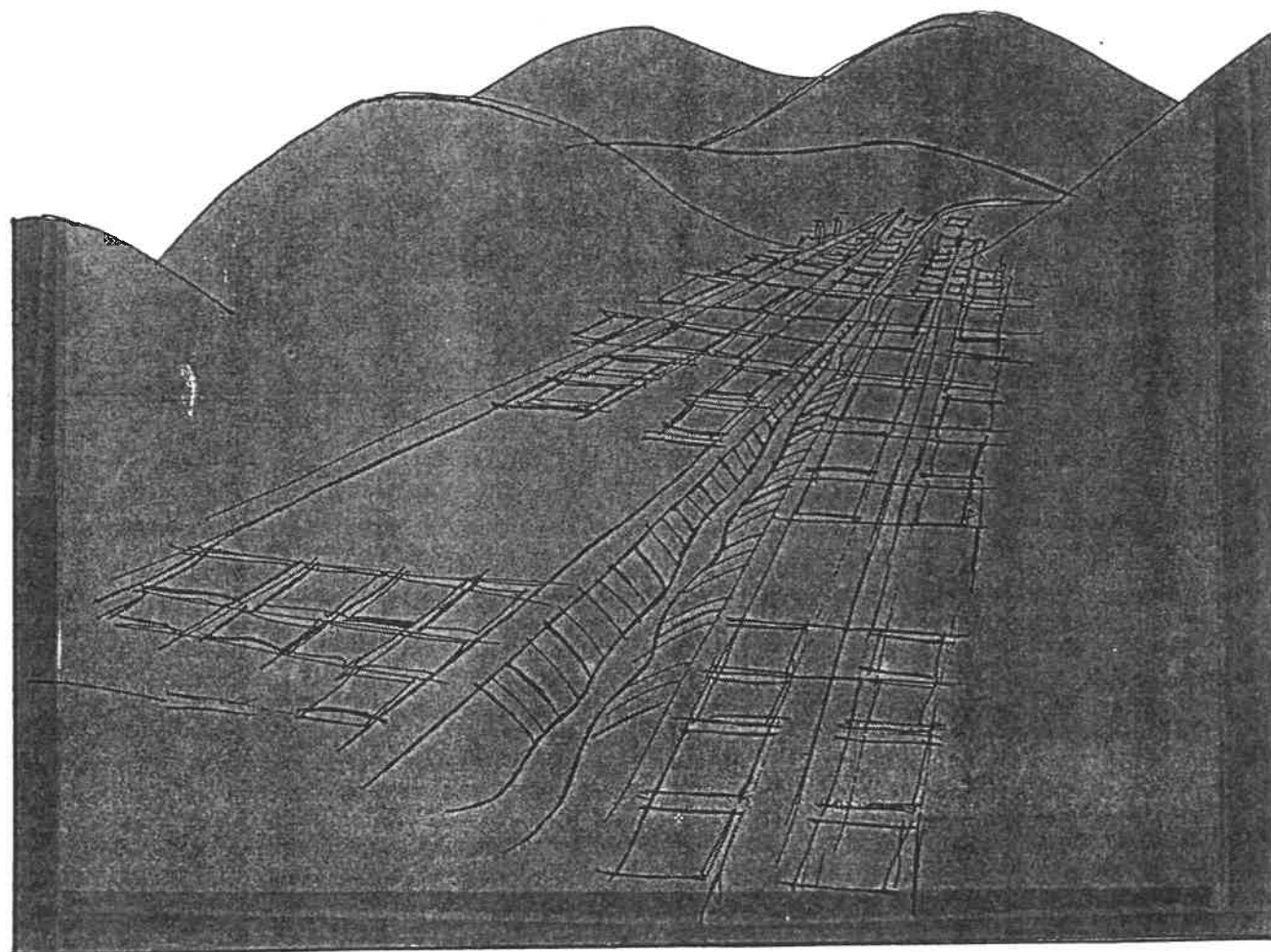
Esta alternativa parte de un reconocimiento de una realidad de crecimiento físico, económico y social existente, ocurrido en su origen en el Centro Urbano Tradicional o Pueblo y posteriormente en el ámbito de expansión urbana y en algunas comunidades ubicadas en los barrios. Al analizar la morfología física experimentada en el territorio (Gráfica), vemos como los asentamientos se han ubicado a lo largo de carreteras que a su vez han sido construidas a lo largo de los ríos. Cabe destacar, que la mayor parte del trazado vial ubica a lo largo de las cuencas hidrográficas ya que la topografía escarpada obstaculiza la movilidad que los valles de los ríos como punto de menor resistencia ofrecen.

En el contexto espacial los asentamientos existentes no se han integrado al elemento hidrográfico del entorno, el cual será el eje al cual se orientará el redesarrollo o desarrollo de las estructuras existentes y futuras. Se persigue en esta alternativa la redensificación del Centro Urbano Tradicional y su ámbito de expansión urbana, como también se alienta continuar desarrollando algunas comunidades en los barrios que hasta el momento han alcanzado un crecimiento significativo. Estas se redesarrollarán en densidades menores que el núcleo central posterior a la elaboración de Planes de Área individuales. Todo redesarrollo o nuevo desarrollo se conformará al ambiente natural y estará integrado al recurso hidrográfico. En los puntos donde ubican comunidades y viviendas aisladas se controlará todo tipo de desarrollo urbano. Así también, se controlará el desarrollo en el Suelo Rústico Común, protegiendo específicamente las áreas de bosque, pastos, fincas agrícolas y zonas con alto potencial arqueológico a través de políticas públicas disuasivas y reglamentación restrictiva.

En síntesis, esta alternativa persigue la conservación y preservación de los recursos naturales y arqueológicos, sin obviar las necesidades de la población con respecto al desarrollo de actividades económicas y sus requerimientos de uso del suelo urbano y rústico. El desarrollo urbano quedará circunscrito al Centro Urbano y su ámbito de expansión urbana. Las comunidades que hasta el momento han experimentado un crecimiento físico significativo serán objeto de planes de área, según el orden de prioridades que establezca el municipio y sus residentes por medio de la Junta de Comunidad. Las cuencas hidrográficas serán el elemento axial para un tratamiento integral, concentrado y eficiente que guiará el desarrollo del núcleo central y las comunidades.

Después del análisis de todas las alternativas, ésta fue la alternativa seleccionada para el desarrollo del territorio.

Desarrollo Estratégico Conformado al Ambiente



Propuesta de Clasificación de Suelo:

Suelo Urbano:

Según lo establecido en la Ley 84 del 29 de octubre de 1992, suelo urbano son los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales, que en estos suelos se realizan y que están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

De acuerdo a estos criterios, el Plan propone como Suelo Urbano los terrenos desarrollados dentro del área de expansión urbana fijada por el Plan de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, que se han desarrollado en los últimos años. Esta propuesta está realizada de acuerdo a la foto aérea de 1995 donde aparecen todos los terrenos construidos dentro del límite de expansión urbana. Se recomienda que el desarrollo se concentre en la Zona Urbana rechazando las políticas llevadas a cabo en el pasado por el Departamento de la Vivienda, de repartir parcelas en la ruralía, creando asentamientos alejados de la zona urbana, los cuales se crean sin las infraestructuras, ni los equipamientos necesarios para el mejor desarrollo de la vida de sus residentes.

El área existente clasificada como suelo urbano tiene una extensión de 0.55 millas cuadradas (357.91 cuerdas), lo que equivale al 1.2% del área total del territorio que es 44.6 millas cuadradas (29,023.50 cuerdas). Está localizada en la zona central del Municipio, bordeada por el Río Grande de Jayuya y conformada por el Centro Urbano Tradicional, núcleo que dió origen al mismo, siendo el área más antigua localizada hacia el sur-centro del Municipio con una forma irregular debido a un crecimiento espontáneo y a la topografía del lugar. El Centro Urbano Tradicional, es el área que presenta una condición más íntegra en términos de valoración estructural y funcional, de manera que este conjunto requiere de actuaciones y tratamientos específicos. En esta área es donde predomina el uso mixto, conviviendo el comercial, residencial y público. El uso comercial es el predominante el cual a través del tiempo se ha visto debilitado producto de los grandes centros comerciales. El resto del área urbana está conformada por parte del territorio de los Barrios de Jayuya Abajo (parte), del Barrio Veguitas (parte) y todo el Barrio de Jayuya Pueblo.

En general, el suelo urbano del Municipio se ha ido conformando en diferentes épocas lo que ha imprimido diferentes características urbanas tanto morfológicamente como arquitectónicamente. Los espacios públicos de esta área urbana presentan serios problemas de deterioro y funcionalidad entendiéndose que los espacios públicos están conformados por las vías, aceras, plazas y placitas. Este espacio público es el elemento que ordena y comunica los distintos usos del territorio y pertenece a la comunidad, quien lo utiliza libremente. Estos espacios públicos deben ser motivo de

rehabilitación y por tanto forma parte de una de las políticas públicas propuestas en este documento.

Suelo Urbanizable:

El suelo urbanizable se define como: *“Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido por los terrenos que se declaren aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del Municipio en un periodo determinado y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación del suelo incluye las categorías del suelo urbanizable programado y no programado”*.

Los suelos urbanizables programados son los suelos cuyo desarrollo se propone en los próximos cuatro años luego de la adopción del Plan. Los suelos urbanizables no programados son los suelos cuyo desarrollo se propone promover entre los cuatro a ocho años luego de adoptado el Plan.

La designación de terrenos urbanizables programados y no programados se ha hecho basado en la presión de desarrollo existente y con la escasa información disponible sobre la capacidad existente y programada de la infraestructura. Se le dará prioridad a urbanizar aquellos lugares donde la programación de la infraestructura facilita la programación de su desarrollo.

El suelo urbanizable programado propuesto está contenido dentro del límite de zonificación. Los mismos abarcan una extensión de 0.37 millas cuadradas (240.77 cuerdas) lo que equivale a un .83% de la extensión total del territorio.

En el Municipio de Jayuya existen cinco zonas clasificadas como suelo urbanizable programado. (Ver Mapa de Clasificación de Suelo Area Urbana). Algunos de estos terrenos propuestos como suelo urbanizable programado ya han sido objeto del proceso urbanizador o próximamente lo estarán ya que existen proyectos aprobados para estas áreas.

El resto de las áreas han sido clasificadas como suelo urbanizable no programado. Estas áreas en estos momentos no están siendo sometidas a una fuerte presión de desarrollo. En este tipo de suelo es hacia el cual se enfocarán los esfuerzos de desarrollo para acomodar la población y usos futuros de forma tal que promuevan un desarrollo integral del Municipio. Dos áreas se han clasificado como suelo urbano no programado en el Municipio de Jayuya al norte de la Urbanización Jardines de Jayuya y al sur de la Urbanización La Monserrate. (Ver Mapa de Clasificación en el Area Urbana.) Estas zonas abarcan .09 millas ² (58.57 cuerdas) lo que equivale a un .20% de la extensión total del territorio.

Suelo Rústico

Se define como suelo rústico aquellas áreas que ameritan ser protegidas del proceso urbanizador en virtud de su valor agrícola, ecológico, recreativo, y/o de riesgo potencial a la seguridad o salud pública. Esta clasificación esta conformada por dos categorías: suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido.

El área clasificada como suelo rústico común son aquellos terrenos que no están destinados para uso urbano o urbanizable dentro de los lineamientos conceptuales del Plan de Ordenación Territorial según aprobado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. En el suelo rústico común, es donde se ubican las comunidades rurales más consolidadas que serán atendidas mediante planes de área.

Es necesario reorientar las prácticas inmobiliarias creando condiciones desfavorables para la ejecución de nuevos proyectos o ensanches espontáneos en este tipo de suelo. Generalmente las ocupaciones en suelo rústico suelen desarrollarse a lo largo de los caminos municipales. Tomando la forma de estructuras localizadas a través de pequeños núcleos, con densidades bajas y algunos servicios básicos establecidos en su proximidad. En términos de actividades productivas en el suelo rústico común, se fomentarán aquellas que sean compatibles con el carácter rural y natural existente, se fomentará la agricultura y la forestación de acuerdo a las mejores prácticas de conservación de terrenos. Por último, hay que señalar el posible desarrollo de los lugares con potencial arqueológico. Este tipo de actividad debe ser coordinada a través del Instituto de Cultura Puertorriqueño y en coordinación con los municipios circundantes ya que la Región Montañosa Central posee una gran cantidad de zonas con potencial arqueológico.

Se han clasificado como suelo rústico especialmente protegido las áreas designadas como bosques estatales, la Ruta Panorámica y las zonas inundables tipo uno. Toda la franja sur del Municipio está clasificada suelo rústico especialmente protegido ya que se encuentra una porción del Bosque Estatal Toro Negro y la carretera 143, la cual es parte de la Ruta Panorámica. Tal como lo recomienda el Plan de Manejo de la Ruta Panorámica preparado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, hemos protegido los terrenos que quedan a una milla del centro de la carretera 143 en áreas de bosque y cien pies a cada lado de la carretera en áreas desarrolladas. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales se encuentra en trámites de adquirir fincas para aumentar el área de bosque y crear un corredor biológico entre Municipios. Hasta el momento el único terreno formalmente adquirido es una finca localizada en el Barrio Veguitas la cual colinda con la Hacienda Gripiñas. Esta ha formado parte del Bosque Toro Negro, por lo tanto ha sido clasificada como suelo rústico especialmente protegido. Además del Bosque Toro Negro, en el Municipio de Jayuya se encuentra parte del Bosque Tres Picachos, el cual está localizado al este del Municipio en los Barrios Río Grande, Coabey y

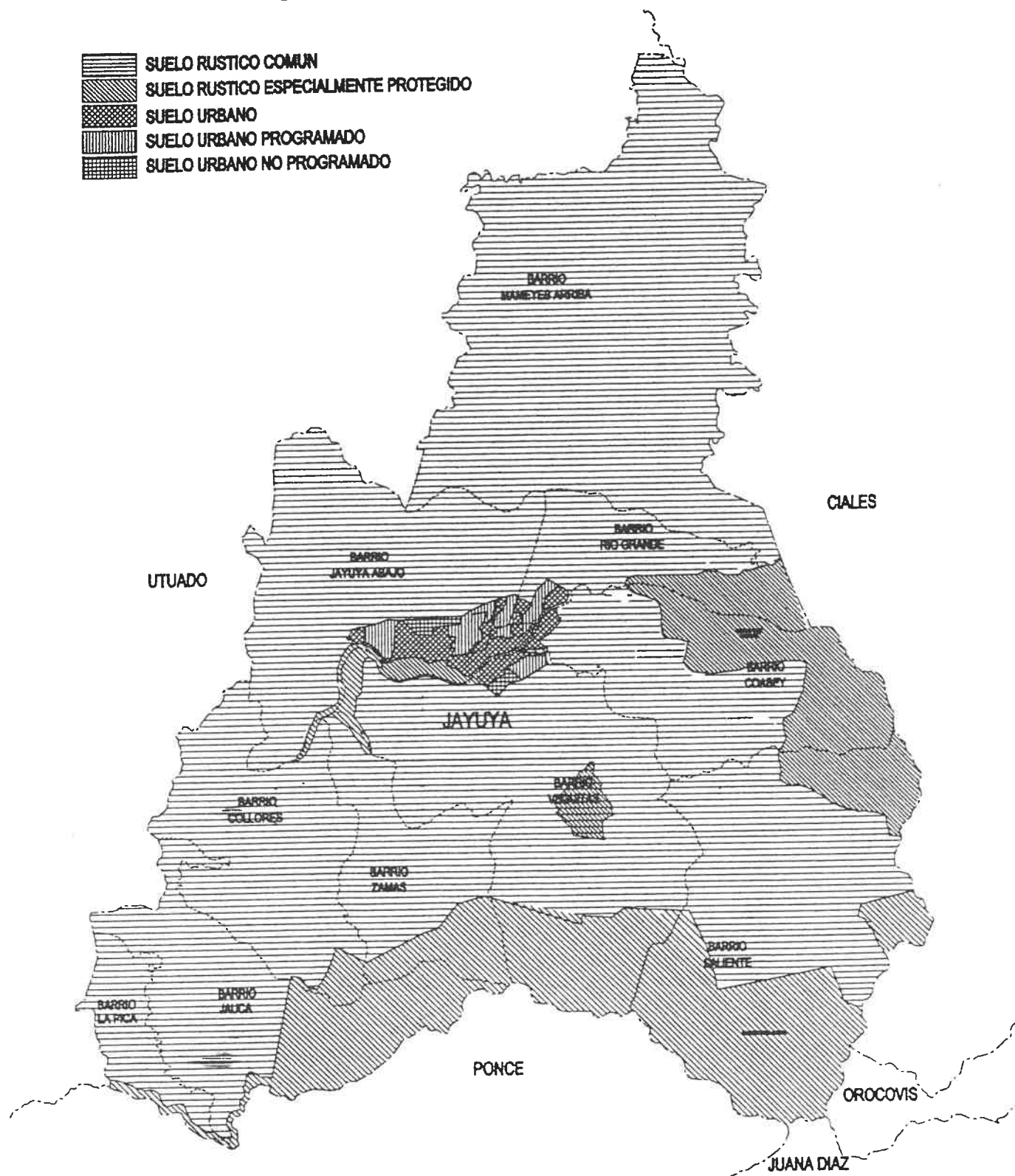
Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

Saliente. Por último la zona inundable tipo uno, clasificada suelo rústico especialmente protegido, se encuentra al sur-oeste del área urbana.

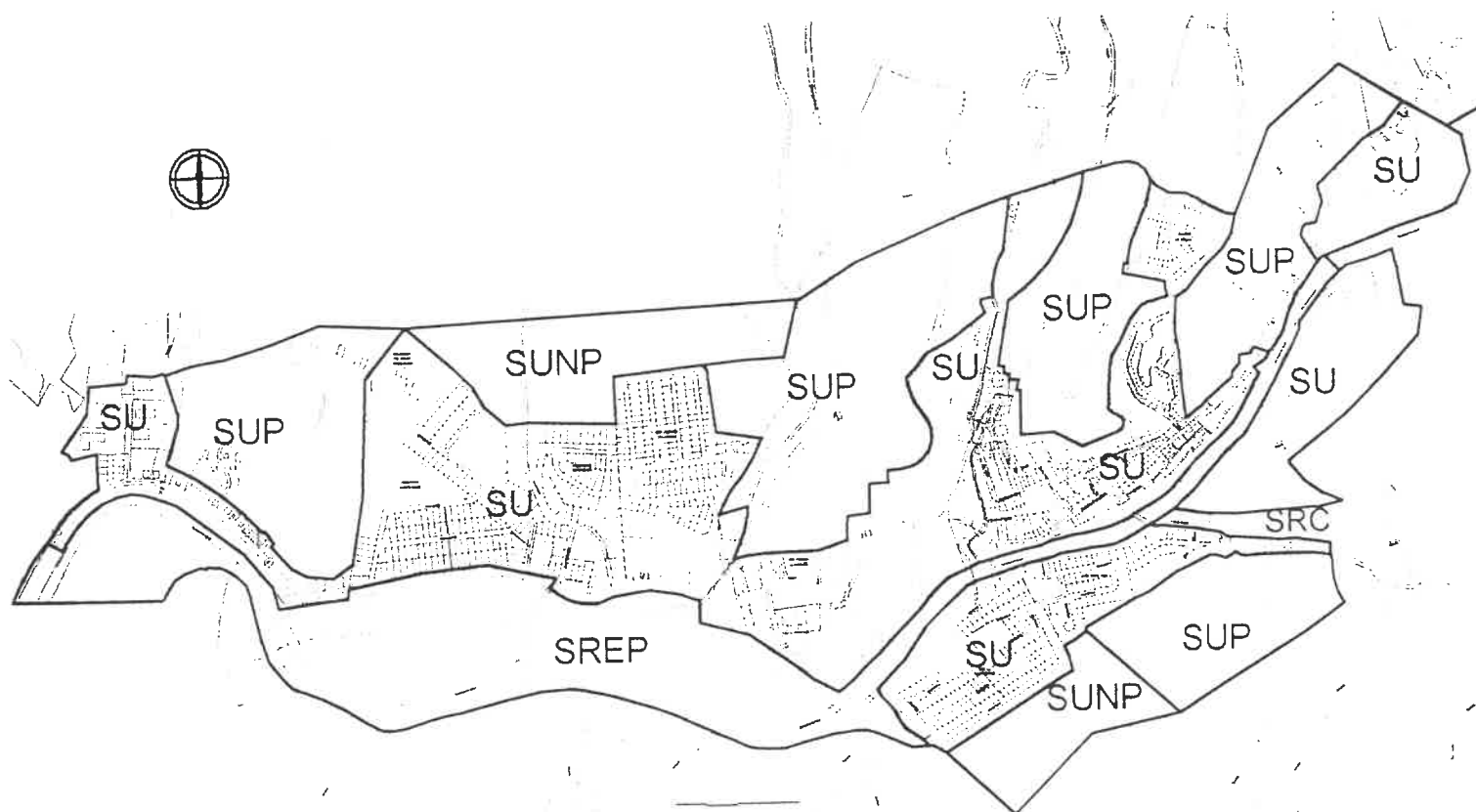
El suelo rústico común y el suelo rústico especialmente protegido suman un área de 43.59 millas cuadradas (28,366.25cuerdas).

Clasificación del Suelo		Cantidad		
		Millas Cuadradas	Cuerdas	%
Suelo Urbano		0.55 millas ²	357.91 cuerdas	1.2%
Suelo Urbanizable	Programado	0.37millas ²	240.77 cuerdas	.83%
	No Programado	0.09 millas ²	58.57 cuerdas	.20%
Suelo Rústico	Común	33.47 millas ²	21,780.63 cuerdas	75.07%
	Esp.Protegido	10.12 millas ²	6,585.62 cuerdas	22.7%
Total Territorio		44.6 millas ²	29,023.50 cuerdas	

Mapa de Clasificación de Suelo en Todo el Territorio



Mapa de Clasificación de Suelo en Area Urbana



ANÁLISIS DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN LOS BOLSILLOS VACANTES DEL ÁREA CLASIFICADA COMO SUELO URBANO

Para el análisis de la densidad poblacional en el área clasificada como suelo urbano la dividiremos en sectores: Sector Oeste, Sector Área Central, Sector Centro Urbano Tradicional, Sector Sur, Sector Este y Sector Hoyo Frío. Este análisis se está haciendo tomando como base la zonificación planteada por la Junta de Planificación de Puerto Rico para estas áreas.

Sector Oeste (definido por el sur con la PR-144 y por el oeste, norte y este con el límite de expansión urbana), se encuentra actualmente zonificado como distrito R-2 (Residencial Dos), el cual es un distrito de baja densidad poblacional. El uso residencial permitido en este distrito son casas de una o dos familias, casas en hilera y casas patios. Proponemos que los bolsillos vacantes de este sector permanezcan zonificados como distrito R-2. La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes de este sector se determinará basada en el tamaño del solar y de acuerdo con lo siguiente:

- *En solares con tamaño menor de cuatrocientos cincuenta (450) metros cuadrados se permitirán casas de una (1) familia.**
- *En solares con tamaños de cuatrocientos cincuenta (450) metros cuadrados o más se permitirán casas de una (1) o dos (2) familias.**
- *Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para una sola vivienda tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí para uso exclusivo de una (1) familia*.*

*Reglamento de Zonificación de Puerto Rico, Número 4, Junta de Planificación de Puerto Rico.

Sector del Área Central del Límite de Expansión Urbana definido por el sur por el Río Grande de Jayuya; por el oeste con el límite de expansión urbana y el sector oeste; por el norte con el límite de expansión urbana y por el este con el área del Centro Urbano Tradicional.

Este sector se encuentra zonificado actualmente como distrito R-0 (Residencial Cero).

Los usos permitidos en el distrito R-5 son: casas de apartamentos y casas de una o dos familias. La densidad poblacional mínima a permitirse en los bolsillos de este sector será de acuerdo a lo siguiente:

- *Casas de una (1) familia - se permitirá una casa de una familia en cada solar, independientemente del tamaño de éste.**

- *Casas de dos (2) familias - en solares con tamaño de doscientos (200) metros cuadrados o más se permitirán casas de dos (2) familias. **
- *Casas de apartamentos - se permitirá una unidad de vivienda básica por cada cien (100) metros cuadrados del área del solar. No obstante, en el caso de dos solares dando frente a una vía de acceso vehicular a estos, de diez (10) metros o más de ancho se permitirá una densidad poblacional mayor a base del ancho de la superficie rodeada y de las aceras. **

*Reglamento de Zonificación, Número 4, Junta de Planificación de Puerto Rico.

Sector Centro Urbano Tradicional (definido por el sur por el Río Grande Jayuya y los demás límites con el límite de expansión urbana (JPPR)). Este sector se encuentra zonificado actualmente como distrito R-4 (Residencial Cuatro) por lo tanto los bolsillos vacantes existentes actualmente o los que puedan surgir posteriormente producto de demoliciones mantendrán esta zonificación. El distrito R-4 según establecido por el Reglamento de Zonificación Número 4 de la Junta de Planificación de Puerto Rico es uno de densidad poblacional intermedia que se establece para calificar áreas residenciales desarrolladas o que puedan desarrollarse y en donde se permitirán diferentes tipos de viviendas en solares de doscientos cincuenta (250) metros cuadrados o más.

En este distrito se permiten los siguientes usos: casas de una o dos familias, casas en hileras, casas patio y casas de apartamentos.

La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes de este sector se determinará basado en el tamaño del solar de acuerdo a lo siguiente:

- *En solares con tamaño menor de ciento cuarenta (140) metros cuadrados se permitirán casas de una (1) familia. **
- *En solares con tamaño de ciento cuarenta (140) metros cuadrados o más se permitirán casas de una (1) o dos (2) familias. **
- *Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para una sola vivienda tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí para uso exclusivo de una (1) familia. **

*Reglamento de Zonificación, Número 4, Junta de Planificación de Puerto Rico.

Sector Sur (definido por el norte con el Río de Jayuya Grande y por los demás lados por el límite de expansión urbana).

Este sector se encuentra actualmente zonificado con los distritos R-3 (Residencial Tres) y R-1 (Residencial Uno). En los bolsillos vacantes de este sector mantendremos la zonificación actual. El distrito R-3 es uno de densidad poblacional intermedia en donde se permiten los siguientes usos: casas de una o dos familias, casas en hilera, casas patio y casas de apartamentos.

- La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes de este sector zonificados como R-3 se determinará basado en el tamaño del solar de acuerdo con lo siguiente:
 - *En solares con tamaño menor de trescientos (300) metros cuadrados se permitirán casas de una (1) familia.*
 - *En solares con tamaño de trescientos (300) metros cuadrados o más se permitirán casas de una (1) o dos (2) familias.*
 - *Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para una sola vivienda tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí para uso exclusivo de una (1) familia.*

*Reglamento de Zonificación, Número 4 de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

El distrito R-1 es uno de baja densidad poblacional en donde se permiten los siguientes usos: casas de una familia, casas en hileras y casas patio.

La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes de este sector zonificados como R-1 será una casa de una familia en cada solar, independientemente del tamaño de este. Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para casas de una familia tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí.

Sector Este (definido por el norte con el Río Grande de Jayuya y por los demás lados por el límite de expansión urbana). Este sector se encuentra actualmente zonificado como distrito R-1 (Residencial Uno) el cual es un distrito de baja densidad poblacional. Por lo tanto en los bolsillos vacantes que existen en este sector se mantendrá esta condición.

Sector Hoyo Frío:

El Sector Hoyo Frío se encuentra actualmente zonificado como Distrito M (a mejorarse).

Según el Reglamento de Zonificación Número 4 de la Junta de Planificación de Puerto Rico, "este distrito se establece para calificar áreas donde existe una excesiva aglomeración de personas y edificios en solares demasiado pequeños, donde faltan los servicios públicos indispensables y en terrenos con topografía accidentada y otras condiciones desfavorables y perjudiciales a la salud o al bienestar general. Estas condiciones requieren, para corregirse, medidas amplias o de acción conjunta por parte de los propietarios afectados o el esfuerzo de la comunidad en general y el gobierno en específico."

En este sector se está planteando para su mejoramiento que sea sometido a un Plan de Area, usando como base la información existente del Departamento de la Vivienda (Renace) y la zonificación planteada de Distrito M. La densidad poblacional mínima de este sector se determinará cuando se desarrolle su Plan de Area.

ANÁLISIS DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL ÁREA CLASIFICADA COMO SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO

El área clasificada como suelo urbanizable programado, la cual se encuentra dentro del área zonificada por la Junta de Planificación de Puerto Rico, actualmente está zonificada Distrito R-0 (Residencial Cero). Estos terrenos propuestos como suelo urbanizable programado ya están siendo objeto del proceso urbanizador. En ellos ya están en proceso de construcción urbanizaciones residenciales, edificios de vivienda multipisos y facilidades públicas comerciales. Por lo tanto, proponemos cambiar la zonificación de esta área de R-0 el cual es un distrito especial de baja densidad poblacional, a R-3 y R-1, los cuales son distritos de densidades poblacionales intermedias y bajas, respectivamente. Este cambio de zonificación responde directamente a cómo se ha ido desarrollando este sector clasificado como suelo urbanizable programado.

ALGUNOS REGLAMENTOS VIGENTES APLICABLES A LA CLASIFICACION DE SUELO PROPUESTA

A continuación se describen algunos de los reglamentos vigentes de mayor relevancia que se aplicarán por clasificación de suelo.

PARA SUELO URBANO Y URBANIZABLE

Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4)

Este reglamento aplicará a todos los terrenos zonificados en los mapas de zonificación. Los mapas de zonificación forman parte integral y rigen conjuntamente con el Reglamento de Zonificación. Los mapas demarcan y definen los diferentes distritos que se describen en el Reglamento.

“Este Reglamento tiene el propósito de guiar y controlar el uso y desarrollo de los terrenos en Puerto Rico con el fin de contribuir a la seguridad, el orden, la convivencia, la solidez económica y el bienestar general de los actuales y futuros habitantes. La zonificación constituye el mecanismo mediante el cual se establecerán o fijarán los usos adecuados para todos los terrenos del País e islas adyacentes que le pertenecen”.

Este Reglamento será aplicable para las tres categorías de suelos: suelo urbano, suelo urbanizable, suelo rústico.

Reglamento de Sitios y Zonas Históricas (Reglamento Número 5)

Se aplicará este reglamento al entorno inmediato de la Plaza Principal con los inmuebles de valor histórico/arquitectónico o cualquier otro sitio de valor en el territorio.

Este Reglamento de recién adopción sustituyó el antiguo reglamento de zonas históricas. Está organizado en dos secciones. La primera contiene los parámetros para la designación de zonas históricas y las normas generales para las intervenciones. La segunda parte contiene los distritos de zonificación especiales para cada zona histórica.

Este Reglamento tiene el propósito de:

- *“Proteger, mejorar y perpetuar aquellos sitios o zonas históricas que representan o reflejan la historia social, económica, cultural, política o arquitectónica de Puerto Rico.”*

- *“Proteger los sitios o zonas históricas para el desarrollo cultural y del turismo, el disfrute y bienestar general de la comunidad y para la investigación y educación.”*
- *“Asegurar que los usos de terreno propicien la conservación del contexto histórico.”*
- *“Propiciar la identificación y designación de lugares de valor histórico o arquitectónico.”*

Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público (Reglamento Número 22)

Este Reglamento aplicará a los espacios públicos dentro del suelo urbano y urbanizable se aplicará el Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el espacio público (número 22). Este espacio público está definido como:

“Area pública, no construida, que ordena y comunica los distintos usos, privados y públicos, del territorio y que provee libre acceso a las diversas propiedades. Incluye las vías, las plazas y ciertos parques.”

Este Reglamento guiará la forma, localización y disposición de las instalaciones de infraestructura en el espacio público. Los objetivos de este Reglamento son:

- *Fomentar que cada tipo de vía posea características de orden y belleza, adecuadas a su rol y ubicación en el espacio público.*
- *Proporcionar en las vías de pueblos y ciudades un espacio adecuado y digno para la circulación peatonal, disponiendo que las nuevas vías posean áreas para la circulación peatonal de un ancho adecuado y disponiendo la ubicación de las instalaciones de infraestructura de modo tal que faciliten la libre circulación en las aceras existentes y futuras.*
- *Proveer la viabilidad de la siembra de árboles en el área urbana, evitando las instalaciones soterradas bajo el área de siembra y maximizando las áreas de siembra.”*

Reglamento de las Nuevas Competencias Para Viabilizar el Desarrollo Urbano (Reglamento Número 21)

“Este Reglamento tiene el propósito de establecer los procedimientos a seguirse para la utilización de las nuevas competencias para viabilizar la implantación de los

planes y así:

- *Proveer para un desarrollo y redesarrollo del terreno ordenado, bien planificado e integral y promover planes y programas de modo que los patrones inadecuados e ineficientes de dominio de tierra y la disposición anticuada e ineficiente de los lotes no sean obstáculo para el uso, desarrollo o redesarrollo efectivo del terreno;*
- *Promover el desarrollo y redesarrollo de modo que los beneficios y las cargas sobre el uso de terreno se distribuyan equitativamente entre los propietarios;*
- *Promover el nuevo crecimiento y desarrollo de modo que hayan las facilidades adecuadas para dar servicio al nuevo desarrollo;*
- *Mitigar los impactos de desarrollos a gran escala y de alta rentabilidad sobre el inventario disponible de vivienda de interés social mediante la institución de un programa para aumentar dicha disponibilidad de modo que el nuevo crecimiento y desarrollo complemente las metas de vivienda y revitalización de Puerto Rico.*
- *Concentrar el nuevo crecimiento y desarrollo en áreas dentro del Estado Libre Asociado que sean adecuadas para y capaces de apoyar eficientemente el desarrollo de intensidad urbana de modo que el Estado Libre Asociado como un todo pueda apoyar y promover el nuevo crecimiento y desarrollo sin afectar adversamente los recursos y valores públicos;*
- *Facilitar la protección de los recursos y valores públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante un programa que provea para la distribución equitativa de los impactos y cargas económicas de los programas de política pública dirigidos a proteger y preservar estos recursos y valores."*

Para las Tres Categorías de Suelos: (Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido, Suelo Urbanizable y Suelo Urbano)

Reglamento de Sitios y Zonas Históricas (Reglamento de Planificación Núm. 5)

Este Reglamento de la Junta de Planificación aplica a todos los sitios y zonas designados históricos y tiene los siguientes propósitos:

- *"Proteger, mejorar y perpetuar aquellos sitios o zonas históricas que representan o reflejan la historia social, económica, cultural, política o*

arquitectónica de Puerto Rico”.

- *“Proteger los sitios o zonas históricas para el desarrollo cultural y del turismo, el disfrute y bienestar general de la comunidad y para investigación y educación”.*
- *“Asegurar que los usos de terreno propicien la conservación del contexto histórico”.*

Reglamento de Zonas Susceptibles a Inundaciones (Reglamento Número 13)

Este Reglamento de la Junta de Planificación aplica a todos los terrenos susceptibles a inundaciones. Este Reglamento tiene los siguientes propósitos:

- *“Restringir o prohibir desarrollos que sean peligrosos a la salud, seguridad y la propiedad cuando éstos propician el aumento en los niveles de inundación o velocidades de las aguas que resulten en aumentos en la erosión.”*
- *“Requerir que desarrollos que sean vulnerables a inundaciones, incluyendo las facilidades que los sirven, sean protegidos contra inundaciones al momento de su construcción original.”*
- *“Controlar la alteración de valles inundables naturales, cursos de agua, barreras protectoras naturales que acomodan o canalizan aguas de inundación o marejadas.”*
- *“Controlar el relleno, nivelación, dragado y otro tipo de desarrollo que pueda aumentar los daños por concepto de inundaciones o marejadas.”*
- *“Evitar o controlar la construcción de barreras que afectarían adversamente el flujo de las aguas o que puedan aumentar el riesgo de inundaciones en otras áreas.”*

Reglamento de Lotificación y Urbanización (Reglamento de Planificación Número 3)

Este reglamento aplica a todos los terrenos, entre los propósitos generales están:

“Establecer las guías y controles que regirán la autorización de lotificaciones y urbanizaciones y asegurar que los nuevos desarrollos tengan la infraestructura física y social necesaria para el desarrollo futuro anticipado del sector bajo consideración.”

Reglamento de Siembra, Corte y Forestación de Puerto Rico (Reglamento Número 25)

Este reglamento es aplicable a todos los terrenos del territorio municipal.

Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos en Puerto Rico

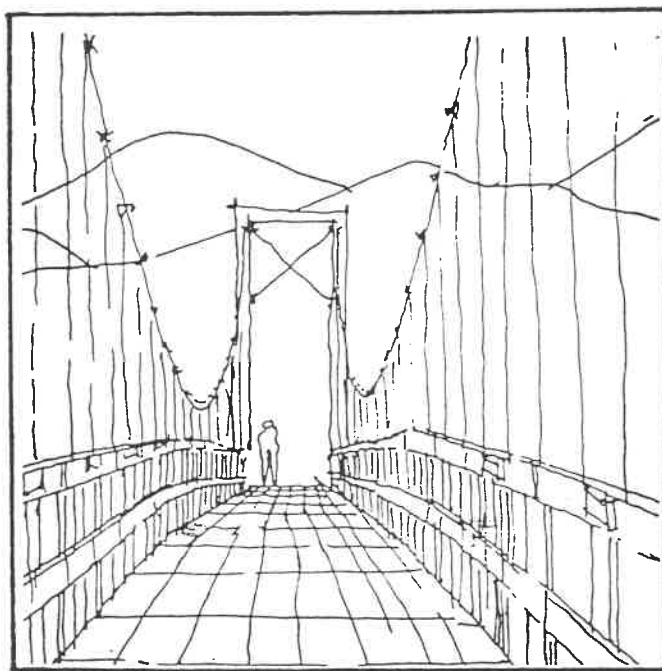
Este documento de políticas públicas a nivel de toda la Isla, adoptado en el año 1977, establece el enfoque fundamental en el gobierno para la distribución de las actividades en el espacio y sobre la conservación de diversos tipos de recursos.

Este documento contiene los siguientes aspectos fundamentales:

- *“Metas generales sobre los usos de terrenos.”*
- *“Metas y Objetivos de Política Pública del Desarrollo Urbano.”*
- *“Metas y Objetivos de Política Pública del Desarrollo Industrial.”*
- *“Metas y Objetivos de Política Pública del Desarrollo Agrícola.”*
- *“Metas y Objetivos de Política Pública Para el Desarrollo Turístico.”*
- *“Metas y Objetivos de Política Pública Para las Areas Inundables.”*
- *“Metas y Objetivos de Política Pública Para la Infraestructura.”*
- *“Metas y Objetivos de Política Pública Para los Recursos Naturales, Ambientales y Culturales.”*

SEXTA SECCION

Políticas Públicas por Clasificación de Suelo



Introducción

De acuerdo a la estrategia de desarrollo y a la clasificación del suelo, a continuación se esbozan las políticas públicas del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Jayuya. Las mismas representan guías generales para la implantación de alternativas y están dirigidas a orientar el desarrollo físico-espacial, social y económico del territorio. Estas políticas públicas se presentan de acuerdo a la clasificación de suelo propuesta por el Plan de Ordenación: suelo urbano, suelo urbanizable, suelo rústico y en concordancia con las problemáticas identificadas en el ámbito municipal.

Posteriormente de acuerdo a estas políticas públicas y a la clasificación del suelo, se identifican los programas generales, programas de planes de áreas y programas de planes de ensanches por clasificación de suelo.

Políticas Públicas por Clasificación del Suelo:

A: Suelo Urbano

Area Físico-Espacial

Meta:	Densificación Multifuncional
Problema :	Paulatina descomposición del centro urbano tradicional por relativa pérdida poblacional y erosión de su imagen como espacio residencial.
Objetivo :	Propiciar el desarrollo de aquellas condiciones favorables para la residencia y la inversión de capital variado, centrado en la integridad del espacio.
Estrategias :	Reforzar la inversión de capital público elevando la oferta de servicios y dotaciones atractivas a parejas con capacidad adquisitiva, con particular énfasis en personas de edad avanzada.
	: Hacer deseable al capital privado, la promoción de proyectos en el área.
	: Adecuar las iniciativas de nuevos desarrollos inmobiliarios al objetivo postulado por la alternativa

seleccionada.

- : Rescatar arquitectónicamente el vocabulario y lectura del centro urbano tradicional, convirtiéndole en un nodo de atracción turístico-cultural-comercial.

Meta : **Densificación Selectiva**

Problema : Acérrima especialización del uso del terreno dentro del ámbito de expansión urbana vigente, que redunde en segregación espacial de recursos y actividades.

Objetivos : Diversificar y diseminar de manera integral el mosaico de actividades suscitadas en el centro urbano tradicional incorporando aquellas zonas que por su localización resulten estratégicamente apropiadas para este tipo de intervención.

Estrategias : Fomentar el desarrollo y/o redesarrollo del Centro urbano y su entorno. Atender con particular cuidado las adecuaciones al sistema de espacios públicos y los usos del terreno.

- : Utilizar el instrumental de zonificación vigente para estimular densificaciones selectivas mediante cambios y/o superposición de distritos zonificativos.

- : Fomentar el establecimiento de Distritos de Mejoramiento Comercial conforme a las disposiciones estatutarias contenidas en el Capítulo 16 de la Ley de Municipios Autónomos.

- : Cabildear las fuentes y formas de financiamiento o incentivos económicos necesarios para adelantar la implantación de proyectos consignados en el Plan de Ordenación Territorial.

Meta: **Programa de Infraestructura**

Problema : Potencial limitación para extender los procesos de ocupación espacial sobre el territorio calificado como

urbano.

Objetivo : Adelantar las metas conducentes a densificar multifuncionalmente y diversificar selectivamente los usos del suelo en zona urbana.

Estrategias : Convenir con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.), la Autoridad de Energía Eléctrica (A.E.E.), la Autoridad de Carreteras, Telefónica de Puerto Rico, las necesidades de mejoras o creación de instalaciones en consonancia con la programación vigente por área infraestructural.

: Ampliar la participación de la entidad municipal en los procesos reflexivos en torno al PICA.

Meta: **Adecuación Vial**

Problema : Insuficiencias del tejido vial que redundan en flujos discontinuos dentro del circuito urbano central. Pobre capacidad de redes peatonales (aceras) por obstrucciones recurrentes de elementos infraestructurales (postes). En adición se constata una limitada oferta de estacionamiento en el interior del Centro Urbano Tradicional y disfunciones del equipamiento señalizativo.

Objetivo : Incidir efectivamente sobre el sistema vial mediante acciones puntuales que permitan su refuncionalización estratégica. Adelantar la conceptualización e implantación de proyectos que vehiculen la corrección de limitaciones funcionales en los equipamientos de apoyo.

Estrategia : Propiciar la producción de estudios que factibilicen la optimización del sistema vial.

: Proveer la oferta de estacionamientos requeridas para el ámbito de manera coherente y mesurada, fomentando una distribución estratégica del servicio.

: Adelantar las recomendaciones postuladas por el Estado particularmente aquellas ponderadas por el Departamento de Transportación y el Departamento de la Vivienda.

: Conciliar las recomendaciones emitidas por el Estado con la alternativa seleccionada para la comarca.

Meta: **Preservación Ambiental**

Problema : Moderado deterioro del medioambiente urbano, generado por estructuras abandonadas o pobremente atendidas, profusión de rótulos, deforestación de áreas naturales e irracional ocupación espontánea de zonas escarpadas (Hoyo Frío).

Objetivo : Restituir las condiciones ambientales, acrecentando y preservando la habitabilidad de las áreas afectadas de manera sostenible y sustentable. Guardar por la protección de comunidades ubicadas en zonas susceptibles a deslizamientos.

Estrategias : Desarrollar programas conducentes a rescatar mediante modernización o rehabilitación los inmuebles que afectan la imagen espacial.

: Regularizar la rotulación mediante la creación de códigos normativos capaces de definir escalas, materiales, ubicación y colores (entre otros).

: Aplicar el instrumental legal de edificación forsoza en el suelo clasificado urbano (SU).

: Desarrollar programas de ornato y reforestación articulados a un plan integral de intervención espacial.

: Crear zonas de recreación pasivas mediante el recurso conceptual de bosques intra-urbanos.

: Intervenir estratégicamente con los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, aplicando el

recurso de transferencia de derechos de desarrollo, o en su defecto utilizar mecanismos de consenso y/o conciliación para rehabilitarlos fasetizadamente. No se debe relocalizar ninguna comunidad hasta ponderar su adecuación rehabilitativa.

B: Suelo Urbanizable

Meta: **Densificación Multifuncional**

Problema : Las actividades suscitadas sobre el suelo urbano programado (SUP), responden a lógicas de ocupación a baja densidad emulando la tipología inmobiliaria del suburbio. Por la composición orográfica del territorio y la disponibilidad de suelos aptos para contener el crecimiento natural o inducido de la población, este patrón edificatorio resulta ser poco adecuado.

Objetivo : Fomentar la producción de una oferta inmobiliaria congruente con el ámbito en que ubica, elevando la densidad promedio y reforzando la multiplicidad de usos.

Estrategia : Densificar y estimular el desarrollo de usos mixtos, combinando vivienda, comercio y servicios.

: Deberá adjudicarse especial atención al peatón y las escalas espacialmente recomendadas por el reglamento de actuación urbanística, procurando racionalidad en los nuevos trazados.

: Identificar fuentes de financiamiento combinadas en el espíritu de lograr un proyecto demostrativo.

Meta: **Diversificación Selectiva**

Problema : Limitada variedad de usos, al igual que falta de atractivos integrativos que estimulen desplazamientos peatonales intensos e hilvanen actividades suscitadas en el Suelo Urbano vis-a-vis el Suelo Urbanizable.

Objetivo : Incrementar las opciones de uso y actividades de manera atractiva, rentable y funcional.

Estrategia : Producir un conjunto de alternativas orientadas a articular los recursos físicos disponibles en el Suelo Urbanizable con los diversos tipos de capital existentes. Prestar especial atención a las actividades turístico-culturales, recreativas y comercial-residenciales.

: Seleccionar cuidadosamente las áreas a ser intervenidas de esta forma e implantar proyectos demostrativos.

Meta: **Programa de Infraestructura**

Problema : Potencial limitación infraestructural para suplir adecuadamente las necesidades de nuevos proyectos o expansiones a los existentes.

Objetivo : Coordinar con las agencias gubernamentales encargadas de la infraestructura la ejecución de sus planes de intervención.

Estrategia : Paralelamente deben delinearse medidas de persuasión contingentes, entre éstas, recomendamos utilizar el rol del Municipio como centro potencial de atracción turístico-cultural de la Región Central y el interés del Municipio por aportar al compromiso de la actual administración de elevar dentro del Producto Bruto Nacional (PBN) la participación de este sector.

: De ser viable, considerar alternativas provenientes del sector privado.

Meta: **Programación Vial**

Problema : Limitaciones de la trama vial caracterizada por reducidas conexiones y secuencias de desplazamiento efectivas.

Objetivo : Propiciar la resolución de las limitaciones viales en el Suelo Urbanizable.

Estrategia : Fomentar la adecuación del tejido vial mediante la implantación de estudios desarrollados en esta dirección por el Estado.

: Incorporar a las iniciativas de Estado las recomendaciones enunciadas por el Programa de transportación del Plan.

Meta: **Preservación Ambiental**

Problema : Se constatan ocupaciones espaciales en zonas escarpadas generando posibles problemas de erosión y sedimentación. Por otro lado, especulaciones desmesuradas atentivas al medio ambiente ecológico.

Objetivo : Corregir la situación existente conciliando la integridad de los ecosistemas con las presiones de desarrollo.

Estrategia : Estimular la creación de ocupaciones urbanas montadas sobre principios eco-urbanísticos.

C. Suelo Rústico Común

Meta: **Densificación Selectiva**

Problema : Localización indiscriminada de vivienda a lo largo de las vías y caminos. Desarrollo de comunidades y áreas residenciales aisladas unas de otras, todas de baja densidad.

Objetivo : Desestimular y controlar la actividad inmobiliaria sobre el suelo rústico común.

Estrategia : Delimitar el ámbito de expansión de los núcleos poblacionales rurales existentes en suelo rústico común.

- : Densificar estos asentamientos rurales existentes dentro de los límites establecidos, sin afectar terrenos agrícolas.
- : Atender las necesidades de los asentamientos existentes a través de Planes de Area.
- : Coordinar con el Departamento de la Vivienda cualquier programa dirigido a repartir parcelas de Título V, o cualquier otro programa de vivienda en el suelo rústico común.
- : Estimular los nuevos desarrollos hacia el suelo urbano o urbanizable logrando un desarrollo articulado y compacto.

Meta: **Diversificación Selectiva**

- Problema** : Carencia de fuentes de empleos en las áreas de suelo rústico común y otras facilidades.
- Objetivo** : Elevar el nivel de vida en la zona de suelo rústico común.
- Estrategia** : Estimular y fomentar la incorporación de usos relacionados con la actividad agrícola o actividades compatibles en suelo rústico común.
- Fomentar adiestramiento y capacitación en estudios relacionados con el desarrollo agrícola.

Meta: **Programa de Infraestructura**

- Problema** : Serias limitaciones e incluso inexistencia de tejidos infraestructurales, principalmente en materia pluvial y sanitaria.
- Objetivo** : Propiciar y promover proyectos de desarrollo dentro de los límites identificados para acomodar el crecimiento urbano donde exista la infraestructura para satisfacer las necesidades de la población. Todo nuevo desarrollo de naturaleza urbana en suelo

rústico común será evaluado de acuerdo a los criterios de la calificación vigente y los desarrollos circundantes. Descartar y/o desalentar para usos urbanos aquellos terrenos donde no exista la capacidad en los sistemas de infraestructura.

- Estrategia** :
- : Lograr compromisos formales con las agencias de Estado para brindar los soportes infraestructurales requeridos, de acuerdo a las disposiciones estratégicas del Plan de Ordenación Territorial.
 - : Coordinar con las agencias de infraestructura la provisión programada y controlada de equipamientos infraestructurales sobre el territorio a tenor con las disposiciones de política pública contenidas en este Plan.

Meta: **Adecuación Vial**

- Problema** :
- Notable degradación de las vías de rodaje, pobre o nula iluminación y limitadas señalizaciones. Por la sinuosidad del sistema se dificulta el flujo bidireccional continuo en algunos sectores.
- Objetivo** :
- Refuncionalizar el sistema vial propiciando intervenciones puntuales en áreas críticas.
- Estrategia** :
- : Reforzar el programa de rehabilitación de caminos y calles municipales.
 - : Coordinar con el Departamento de Transportación el acometimiento de mejoras geométricas en áreas críticas del recorrido.
 - : Establecer un programa de alumbrado vial en zonas de alto riesgo.
 - : Coordinar con el sector privado de la economía la producción de un sistema de señalización territorial que opere como un segundo nivel de gestión comunicativa al conductor.

Meta: **Preservación Ambiental**

Problema : Los sistemas naturales son frecuentemente amenazados por las fuerzas socio-económicas, frente a la constante necesidad de resolver la necesidad básica de vivienda. Esta situación ha generado un alarmante problema de deforestación en zonas rurales, potenciando erosiones y plausible pérdida de estabilidad de los terrenos.

Objetivo : Salvaguardar los recursos naturales y sistemas ecológicos para el disfrute presente y prospectivo de nuestros habitantes mediante intervenciones ecológicamente balanceadas.

Estrategia : Proteger las áreas de valor agrícola, creando condiciones de mercado atractivas y rentables.

: Proteger las cuencas hidrográficas del territorio para garantizar su utilidad como abasto de agua.

: Fomentar la tecnificación del renglón agrícola y propiciar la sustitución tecnológica.

: Establecer una tipología de inmueble de montaña, inexistente en el país como parte de la reglamentación de actuaciones espaciales sobre el territorio.

: Desestimular las lotificaciones simples de manera desmesurada, a excepción de los asentamientos identificados para acomodar el crecimiento urbano y donde exista la infraestructura para satisfacer las necesidades de la población. Todo nuevo proyecto será evaluado utilizando la política pública del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.

Meta : **Proteger la Población del Peligro de Inundaciones y Deslizamientos en Suelo Rústico Común**

Problema : Existencia de zona inundables y de deslizamientos. Carencia de proyectos integrales para el manejo de la

problemática de estos terrenos.

Objetivos : Mejorar y/o solucionar la problemática del uso de los suelos inundables y zonas de deslizamientos.

: Reducir a un mínimo la pérdida de vida humana y daños materiales en el territorio municipal causado por inundaciones y deslizamientos.

Estrategias : Identificar y localizar con precisión las áreas susceptibles a inundaciones y deslizamientos para que se pueda aplicar la reglamentación y zonificación del uso de la tierra en terrenos inundables, mediante la implantación del Reglamento de Zonificación Número 13.

: Estudiar y recomendar acciones encaminadas a proteger los residentes en éstas áreas y realizar campañas de educación pública sobre los riesgos de inundaciones y las acciones a tomar para prevenir y reducir los riesgos a la vida y la propiedad.

: Localizar e identificar las viviendas que están en áreas inadecuadas, con dirección física precisa y de acuerdo a la situación actual tomar acción a través de la creación de un plan.

: Estudiar y analizar los mecanismos de transferencia de derechos de desarrollo para redirigir el nuevo desarrollo hacia la conservación de los terrenos susceptibles a inundaciones y deslizamientos de forma tal que queden libres de construcciones.

SUELO RÚSTICO ESPECIALMENTE PROTEGIDO

Meta : **Preservar, Conservar y Utilizar los Recursos Naturales Protegidos**

Problema : Proteger del deterioro y destrucción los suelos rústicos especialmente protegidos.

Estrategias : Promover a través de campañas educativas la conservación de los recursos naturales protegidos.

- : Evitar las actividades que perjudiquen estos suelos.
- : Identificar y diagnosticar el estado de los recursos de estas áreas.
- : Recuperar y proteger las especies naturales amenazadas o en peligro de extinción.
- : Proteger las cuencas hidrográficas en el territorio para garantizar su utilidad y preservación.
- : Preparar, promover e implantar planes para el correcto uso y manejo de estos recursos.
- : Fomentar el desarrollo de proyectos para estos tipos de suelos.
- : Estudiar y clasificar estos suelos en diferentes categorías de zonas de conservación de acuerdo a los valores y características propias de cada área.
- : Desestimular y controlar la actividad inmobiliaria sobre estos suelos.
- : Evitar la contaminación de las aguas subterráneas, no permitiendo usos ni actividades que perjudiquen a las mismas dentro de su área de captación.
- : Reducir el impacto negativo que puedan producir los desastres naturales y otras actividades sobre los recursos naturales protegidos, mediante la preparación e implantación de planes para estos fines.
- : El desarrollo de las estrategias contenidas en esta meta implica el que se establezca una estrecha coordinación con el DRNA; agencia que en unión al Servicio de Pesca y Vida Silvestre (SPVS) Federal tiene la facultad otorgada por ley para el manejo de las especies en estado crítico. Los planes de recuperación de especies usualmente los prepara el SPVS y son implantados en coordinación con el DRNA.

	La preparación de Planes de Manejo para las áreas con designación especial o por recursos protegidos es una responsabilidad ineludible del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Ello no excluye, el que se unan esfuerzos con diferentes entidades cívicas, otras agencias estatales, gobierno federal y municipal y grupos ciudadanos, entre otros, de forma tal que el producto redunde en beneficio del recurso que se desea salvaguardar.
Meta	Programación de Infraestructura para Suelo Rústico Especialmente Protegido
Problema	Deficiencia de infraestructura, principalmente para el desarrollo de la actividad agrícola y la población dispersa que reside en este suelo. Falta de seguridad en algunas vías.
Objetivos	Proveer la infraestructura básica para las diferentes actividades del suelo rústico especialmente protegido.
Estrategia	Asegurar el suministro de los servicios básicos de infraestructura. Mejorar la seguridad de algunas vías.
Meta	Adecuación Vial
Problema	Degradación de algunas vías. Pobre iluminación, limitadas rotulaciones y ausencia de barreras de seguridad en algunos lugares dentro de la gran cantidad de caminos municipales existentes en Jayuya.
Objetivo	Refuncionalizar el sistema vial propiciando intervenciones puntuales en áreas críticas.
Estrategia	Reforzar a nivel municipal, el programa de rehabilitación de carreteras, caminos y calles municipales existentes. A nivel estatal, coordinar con el Departamento de Transportación el acometimiento de mejoras

		geométricas en áreas críticas del recorrido.
	:	Establecer un programa de seguridad vial en zonas de alto riesgo.
Meta	:	Conservación Ambiental Para Suelo Rústico Especialmente Protegido
Problema	:	Amenazas a los sistemas naturales.
	:	Inexistencia de programas integrales para el uso y manejo de los recursos naturales de valor protegidos, principalmente con la extracción de materiales y la construcción de vivienda.
Objetivo	:	Conservar y proteger los recursos naturales y el ambiente del Municipio.
	:	Rehabilitar el patrimonio natural protegido.
Estrategia	:	Promover planes intensivos de reforestación en todo este suelo.
	:	Promover la conservación de todos los recursos naturales.
	:	Integrar los asentamientos rurales existentes al ambiente natural mediante la reforestación.
	:	Evitar cualquier actividad que perjudique el ambiente.
	:	Fomentar la conservación de los rasgos topográficos, la forestación, reforestación y desincentivar la deforestación.
	:	Participar con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la preparación de planes de manejo de los recursos naturales protegidos, teniendo en cuenta el Plan Maestro elaborado por el DRNA.
	:	Promover planes para la conservación y protección de cuerpos de agua.

Meta	Proteger la Población del Peligro de Deslizamiento de Viviendas Localizadas en este Tipo de Suelo
Problema	Existencia de zonas de deslizamientos. Carencia de proyectos integrales para el manejo de la problemática de estos terrenos y las viviendas localizadas en los mismos.
Objetivo	Mejorar y/o solucionar la problemática del uso de los suelos en zonas de deslizamientos.
	Reducir a un mínimo la pérdida de vida humana y daños materiales en el territorio municipal causado por deslizamientos.
Estrategias	Identificar y localizar con precisión las áreas susceptibles a deslizamientos para que se pueda aplicar la reglamentación en estos terrenos.
	Estudiar y recomendar acciones encaminadas a proteger los residentes en estas áreas y realizar campañas de educación pública sobre los riesgos de deslizamientos y las acciones a tomar para prevenir y reducir los riesgos a la vida y la propiedad.
	Localizar e identificar las viviendas que están en áreas inadecuadas, con dirección física precisa y de acuerdo a la situación actual tomar acción a través de la creación de un plan.
	Estudiar y analizar los mecanismos de transferencia de derechos de desarrollo para redirigir el nuevo desarrollo hacia la conservación de los terrenos susceptibles a deslizamientos de forma tal que queden libres de construcciones.
Meta	Desarrollar la Actividad Agrícola en Todos Aquellos Terrenos con Potencial para Este Uso
Problema	Carencia de planes para el desarrollo y estimulación de la actividad agrícola/forestal.

- | | | |
|--------------------|---|---|
| Objetivos | : | Fomentar el uso de terrenos disponibles a la actividad agrícola/forestal que sea compatible con el valor de estos suelos. |
| Estrategias | : | Estimular las actividades agrícolas/forestales propiciando la atracciones de operaciones orientadas al servicio del sector agrícola y, supliendo los equipamientos infraestructurales requeridos para su instalación. |
| | : | Proveer la infraestructura de apoyo como accesos, mercadeo, irrigación, etc. |
| | : | Incorporar una zona de amortiguamiento entre las fincas dedicadas a la agricultura o con alto potencial para uso agrícola, en relación con la distancia entre viviendas existentes. |

REFERENCIAS

1. Datos Demográficos, Sociales, y Económicos de la Población y Características de la Vivienda por Municipio y Barrio, Jayuya, 1980. Centro de Datos Censales de Puerto Rico, Junta de Planificación.
2. Hostos, Adlofo. Tesoro de Datos Históricos Tomo III I-M, Puerto Rico. Pág., 353-355.
3. Díez Trigo, Sarah. Pueblos de Puerto Rico. La Biblioteca, Inc., Río Piedras PR, 1988, Impreso en Rep. Dominicana, Pág. 455-459.
4. Campo Morel, Ramón. El Porvenir de Utuado, 1895, Estudio histórico descriptivo y Estadístico. Puerto Rico, Junio 1896
5. Nueva Enciclopedia de Puerto Rico de la Geografía, Historia y Cultura. Pág. 84-85, 66.
6. Soil Survey of Arecibo of Puerto Rico. United States Department of Agriculture, Soil Conservation Service. In cooperation with the University of Puerto Rico, Agricultural Experimental Station.
7. Municipio de Jayuya Memoria Suplementaria al Mapa de Límites del Municipio y Sus Barrios. Memorial Núm. 68, 1955. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador, Junta de Planificación.
8. Los Suelos de Puerto Rico. Departamento de Suelos, Estación Experimental Agrícola, Universidad de Puerto Rico.
9. Los Bosques de Puerto Rico. Departamento de Agricultura de los E.U. Servicio Forestal. Departamento de Recursos Naturales PR.
10. De Rubio, Miranda, Silander y Vázquez. Los Bosques de Puerto Rico Compendio Enciclopédico de los Recursos Naturales de PR (Estudio IV) Volumen X, Tomo II.
11. Resumen de Características de la Población y Vivienda, Puerto Rico, Censo de Población y Vivienda de 1990. Departamento de Economía y Estadísticas. Negociado del Censo, Libro 1990 CPH-1-53 Publicado en Nov 1991.
12. Ley de Los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado. Ley Número 81 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1991.
13. Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de San Germán. Documento

Municipio de Jayuya, Plan de Ordenación Territorial - Plan Final - Memorial General

Memorial General para Vista Pública, 6 de abril de 1995, Estudios Técnicos, Inc., en Asociación con Manuel de Lemos Arquitectos.

14. Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Vieques. Documento Memorial General, 1994 Manuel de Lemos AIA en Asociación con Marvel, Flores, Cobián & Asociados.
15. Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cabo Rojo. Documento Memorial General 1994 Manuel de Lemos AIA en Asociación con Marvel, Flores, Cobián & Asociados.
16. Región Central Planes Regionales de Puerto Rico 1994, Gobierno de Puerto Rico, Junta de Planificación.
17. Reglamento sobre los planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades. (Reglamento de Planificación Núm. 24) Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador. Junta de Planificación, mayo 1994.
18. Reglamento Sobre Zonas Suceptibles A Inundaciones (Tercera División) Reglamento de Planificación Número 13, febrero de 1992. Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Junta de Planificación.
19. Programa de Inversiones de Cuatro Años 1993-94/1996-97. Programa de Mejoras Capitales, Volumen II. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador. Junta de Planificación, marzo 1993.
20. Proyecto Puerto Rico 2005. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación, Noviembre 1992, Región de Ponce, Pág. 1-71.
21. Indicadores Socio-Económicos por Municipios 1994. Junta de Planificación de Puerto Rico 1991, Municipio de Jayuya. Pág.305-312, 297-304.
22. Proyección de Población por Municipio 1990-2005. Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, Negociado de Estadísticas.
23. Informe Documentación de Petroglifos Jayuya, Las Piedras, Carolina. Instituto de Cultura Puertorriqueña.
24. Jayuya Renace. Departamento de la Vivienda, 1994 Gobierno de Puerto Rico.
25. Zayas, Betsy Ann. Los Municipios de Puerto Rico, Jayuya. Departamento de Educación, Estado Libre Asociado de PR 1991. Impreso en Talleres de Artes

Gráficas. Pág 158-161.

Boletines Municipales

1. Maquetaurie Guayaba. Edición Especial, diciembre 1993 Jayuya, Puerto Rico; Impreso en Graficentro, Jayuya.
2. Jayuya Deportivo, Boletín Informativo. Año I, Numero # 3, Julio - Sept. 1993.
3. Boletín Informativo Jayuya. Impreso en Graficentro, Jayuya

Periódicos Municipales

1. El Sol de Jayuya. Año I, Edición 5- Octubre - Noviembre 1995; Publicado por el Municipio de Jayuya; Impreso en Graficentro, Jayuya.
2. El Sol de Jayuya. Año I, Edición 4-15 de Agosto, 1995; Publicado por el Municipio de Jayuya. Impreso en Graficentro, Jayuya.
3. El Sol de Jayuya. Año I, Edición I, febrero de 1995. Publicado por el Municipio de Jayuya. Impreso en Graficentro, Jayuya.